



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

**Plan Operativo Anual
de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-POASAN-
2019**

**Los bienes y servicios a entregar por cada Institución del Sistema Nacional
de Seguridad Alimentaria y Nutricional a la población en el período 2019**

abril 2019

Contenido

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| I..... | 4 |
| SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SINASAN- | 4 |
| II..... | 6 |
| MARCO LEGAL, POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 6 |
| 2.1. <i>Base Legal</i> | 6 |
| a. <i>Constitución Política de la República de Guatemala</i> | 6 |
| b. <i>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> | 6 |
| c. <i>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005</i> | 6 |
| d. <i>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006</i> | 6 |
| 2.2. Marco Internacional Universal | 7 |
| a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- | 7 |
| b. Espacios de Participación Internacional | 14 |
| 2.3. <i>Políticas, Otras Leyes y Planes Estratégicos</i> | 15 |
| a. <i>Políticas</i> | 15 |
| b. <i>Leyes que se suman a la Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> | 16 |
| c. <i>Planes Estratégicos</i> | 17 |
| III | 19 |
| SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL..... | 19 |
| 3.1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en el 2018: | 19 |
| IV | 22 |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2016-2020 | 22 |
| <i>Actores del Sistema Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> | 24 |
| V | 28 |
| PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –POASAN- 2019..... | 28 |
| 5.1 <i>Objetivos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019</i> | 29 |
| 5.2 <i>Lineamientos para la Planificación Operativa Anual de SAN, período fiscal 2019:</i> | 29 |

| | |
|---|-----------|
| a. Presupuesto para SAN 2019 | 31 |
| b. Productos y subproductos por actividad Presupuestaria programados para el ejercicio fiscal 2019. | 32 |
| VI | 85 |
| SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2019-. | 85 |
| <i>Sistema de Monitoreo</i> | 85 |
| a. Seguimiento y Monitoreo a nivel central: | 85 |
| VII | 87 |
| INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –POASAN 2019- | 87 |
| REFERENCIAS | 90 |
| GLORASIO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS: | 91 |

PRESENTACIÓN

La Planificación Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene su base legal en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en las líneas Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en la Política General de Gobierno y en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PESAN 2016-2020-; así mismo un enfoque de Gestión por Resultados orientado a la búsqueda del desarrollo sostenible de la población en general.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- , como ente responsable de la planificación técnica y de elaborar los lineamientos, de manera conjuntamente con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINANSAN-, integró la programación y planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal 2019.

En reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del segundo cuatrimestre de 2018, fue presentado el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional–POASAN- para el año 2019.

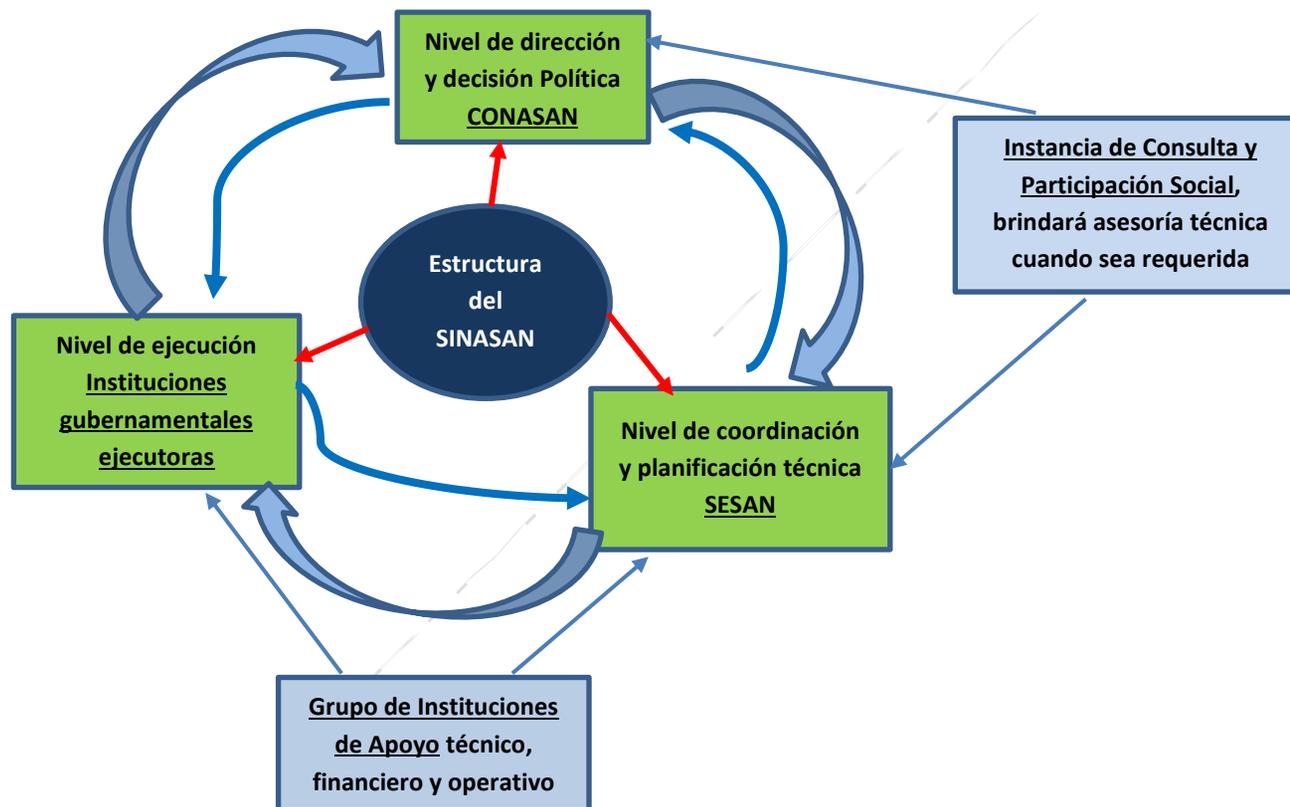
Juan Carlos Carías Estrada
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –SINASAN-

El SINASAN lo integran instancias de Gobierno y la sociedad guatemalteca, con apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

La siguiente figura presenta los niveles de la estructura del SINASAN.

Figura 1



Fuente: Elaboración SESAN, información del decreto 32-2005, Ley del SINASAN.

Instituciones ejecutoras de acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. Las instituciones son las siguientes:

Ministerios:

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social –MSPAS-
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
3. Ministerio de Economía –MINECO-
4. Ministerio de Educación –MINEDUC-
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
6. Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-

Secretarías:

9. Secretaría de Bienestar Social –SBS-
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-

Instituciones Descentralizas

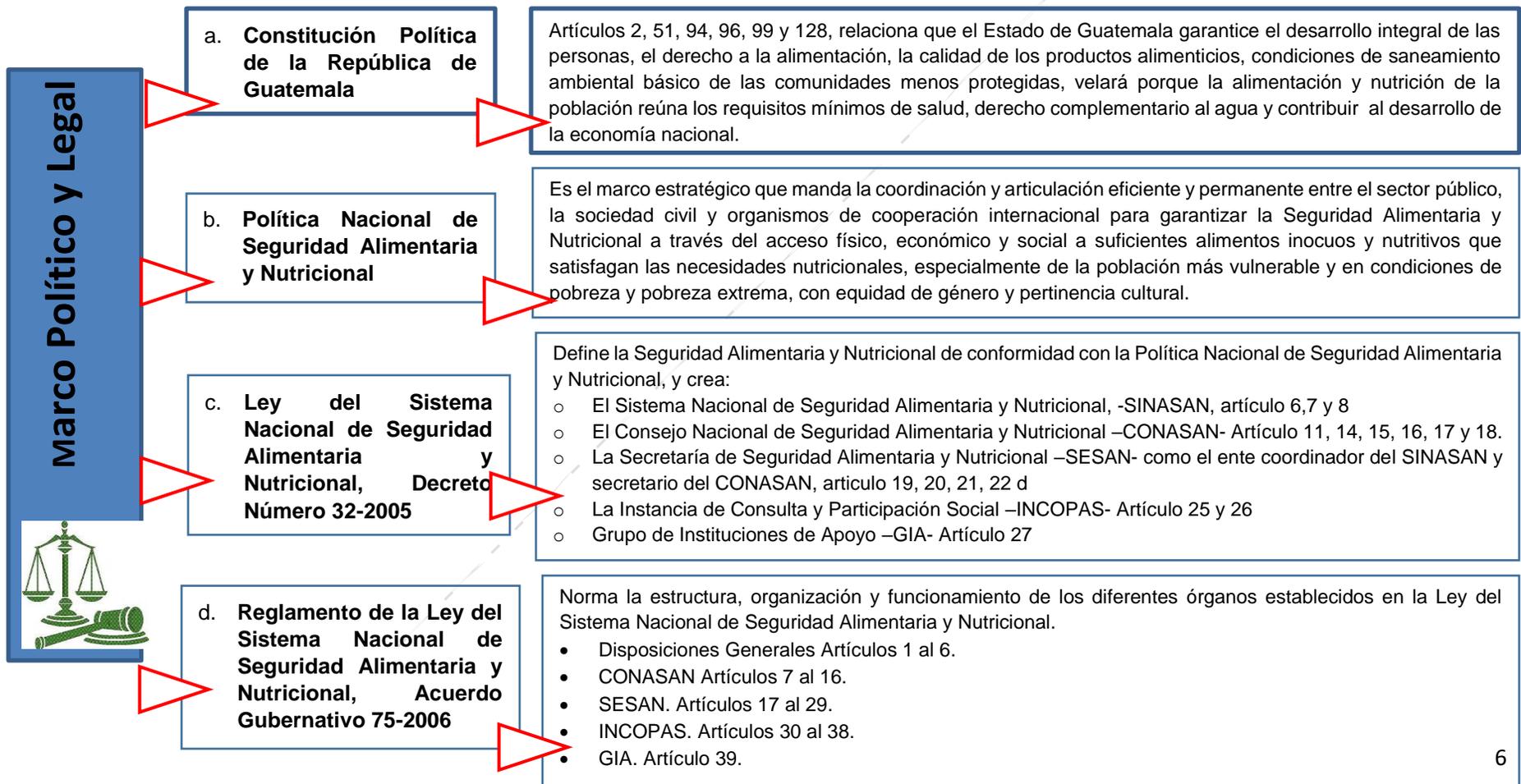
13. Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
15. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
16. Fondo de Tierras –FONTIERRAS-
17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-

II

MARCO LEGAL, POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2.1. Base Legal

Las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:



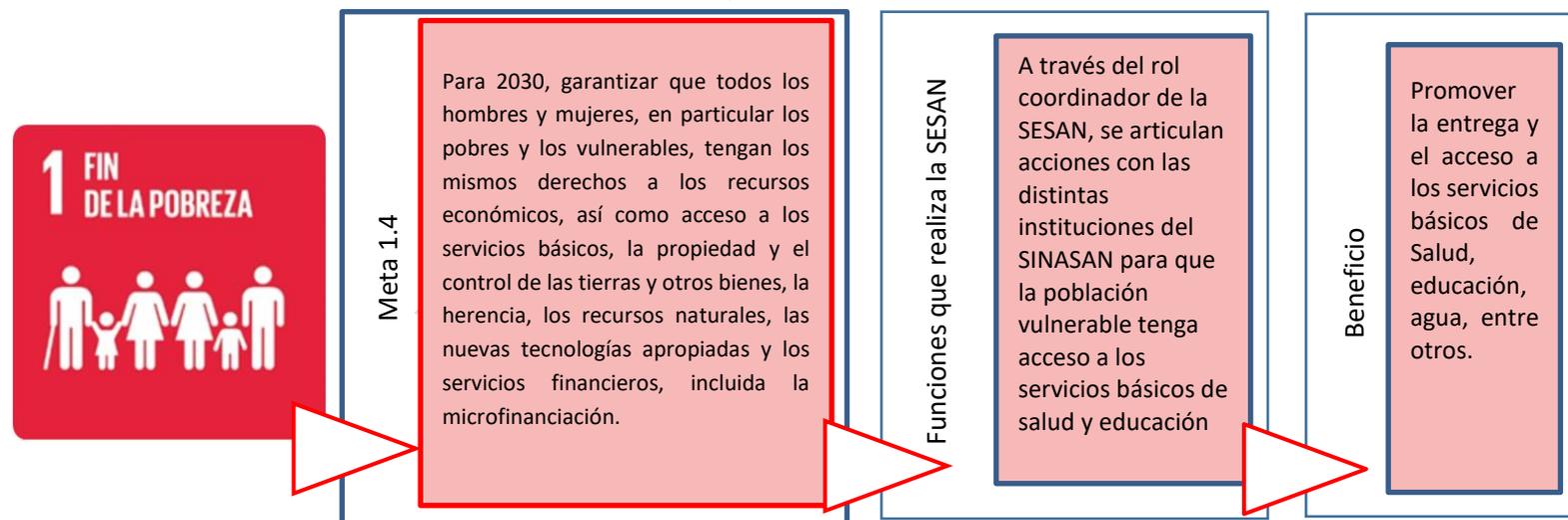
2.2. Marco Internacional Universal

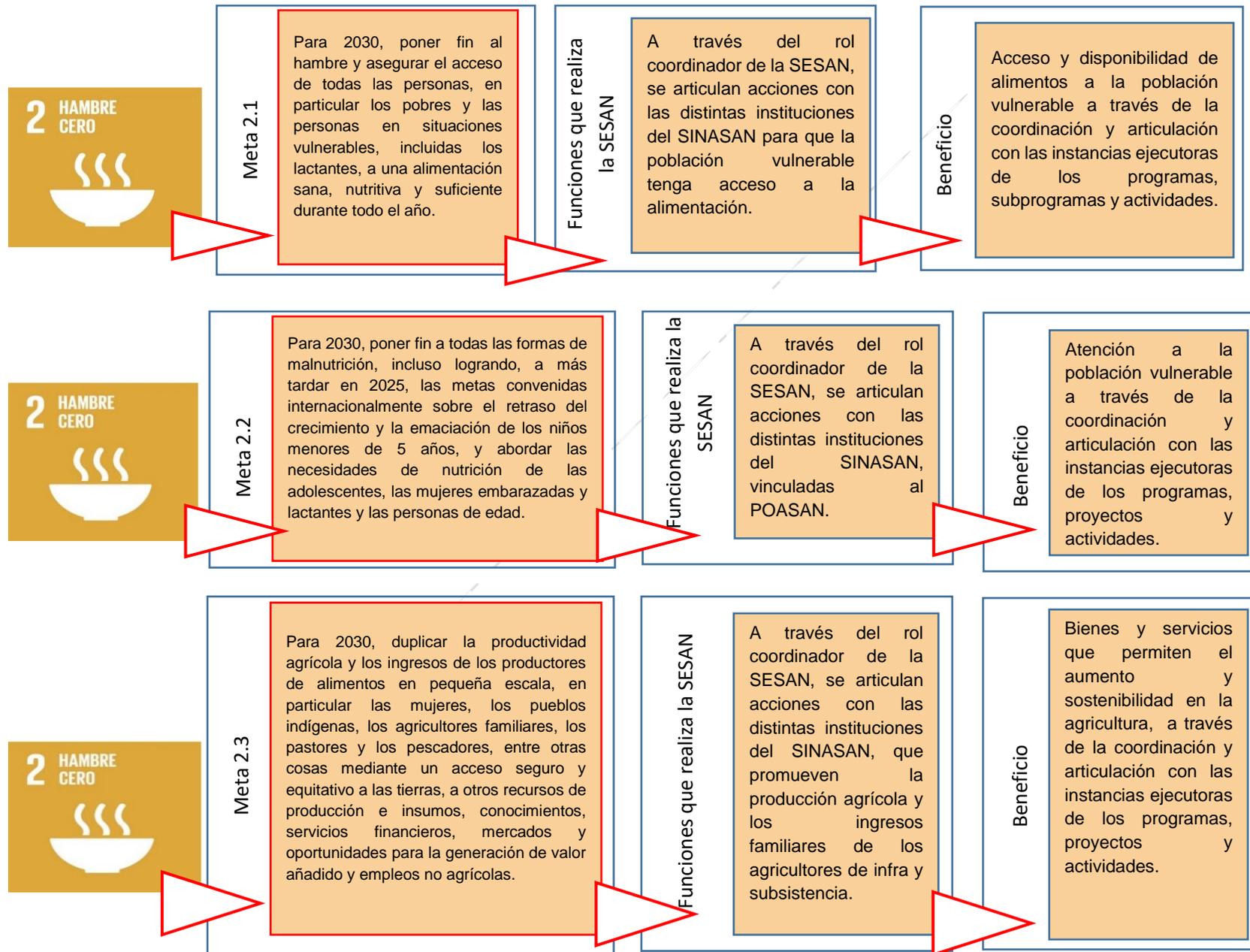
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:

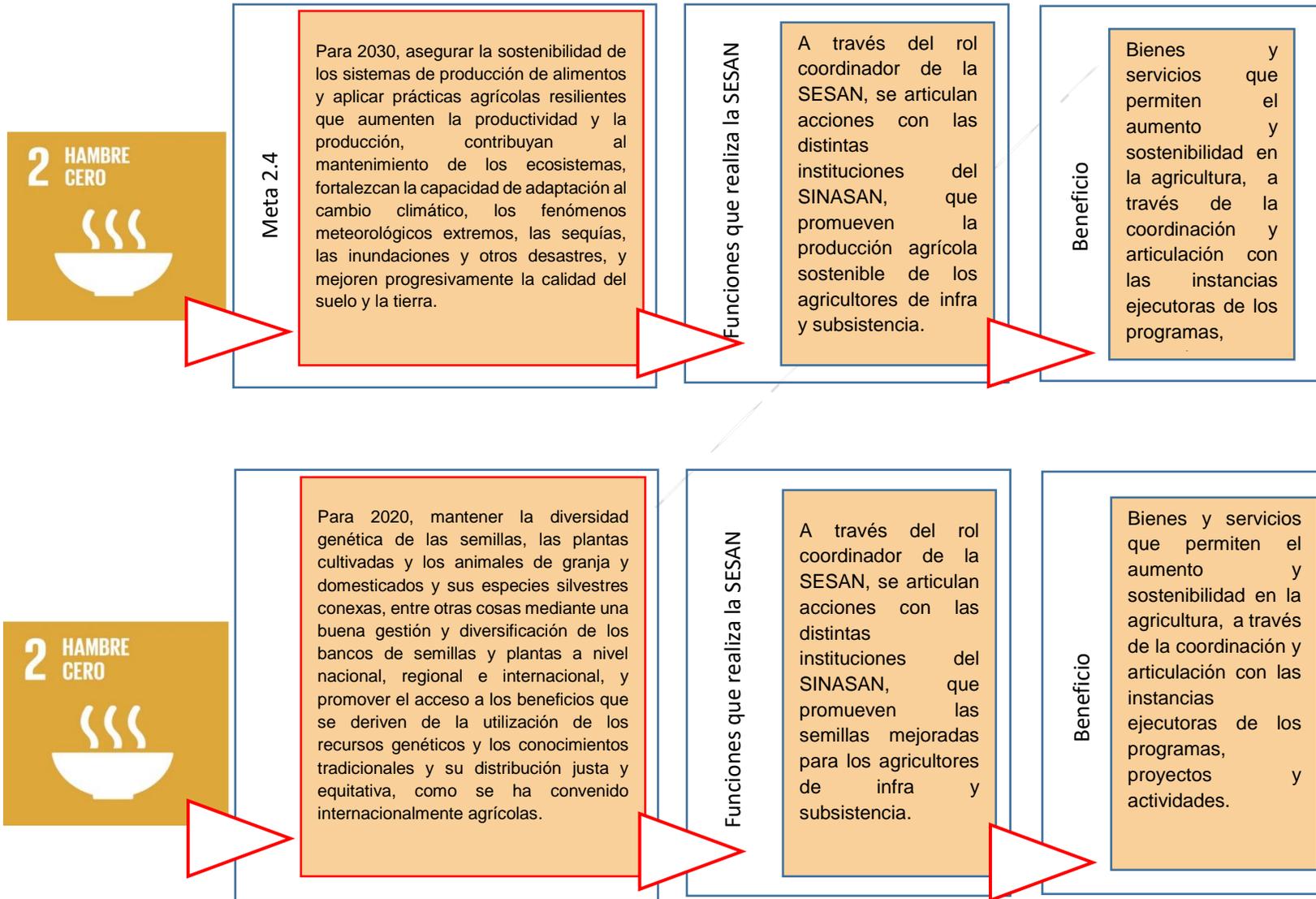
El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros.

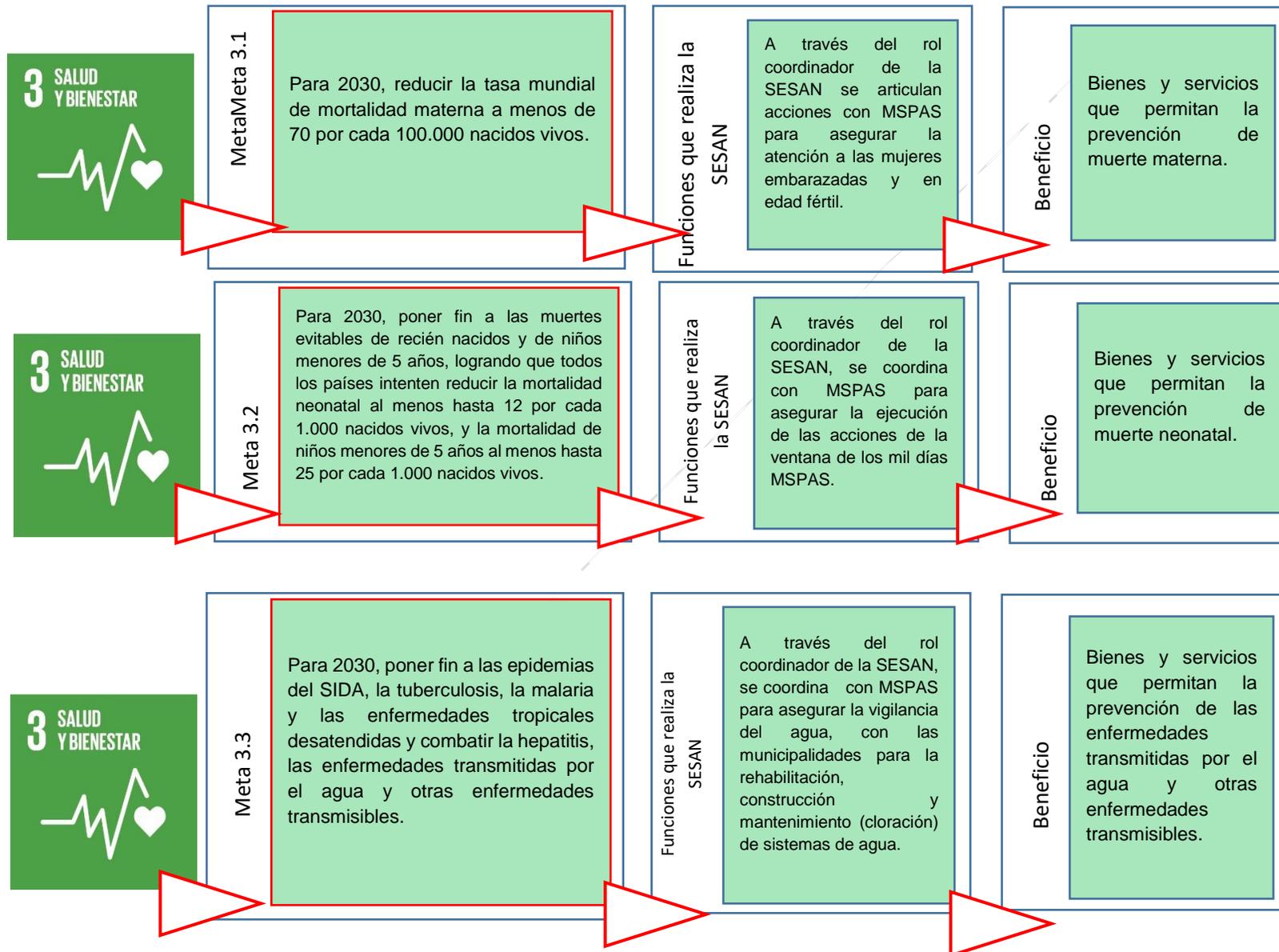
Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el SINASAN como apoya al cumplimiento de 18 metas, de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

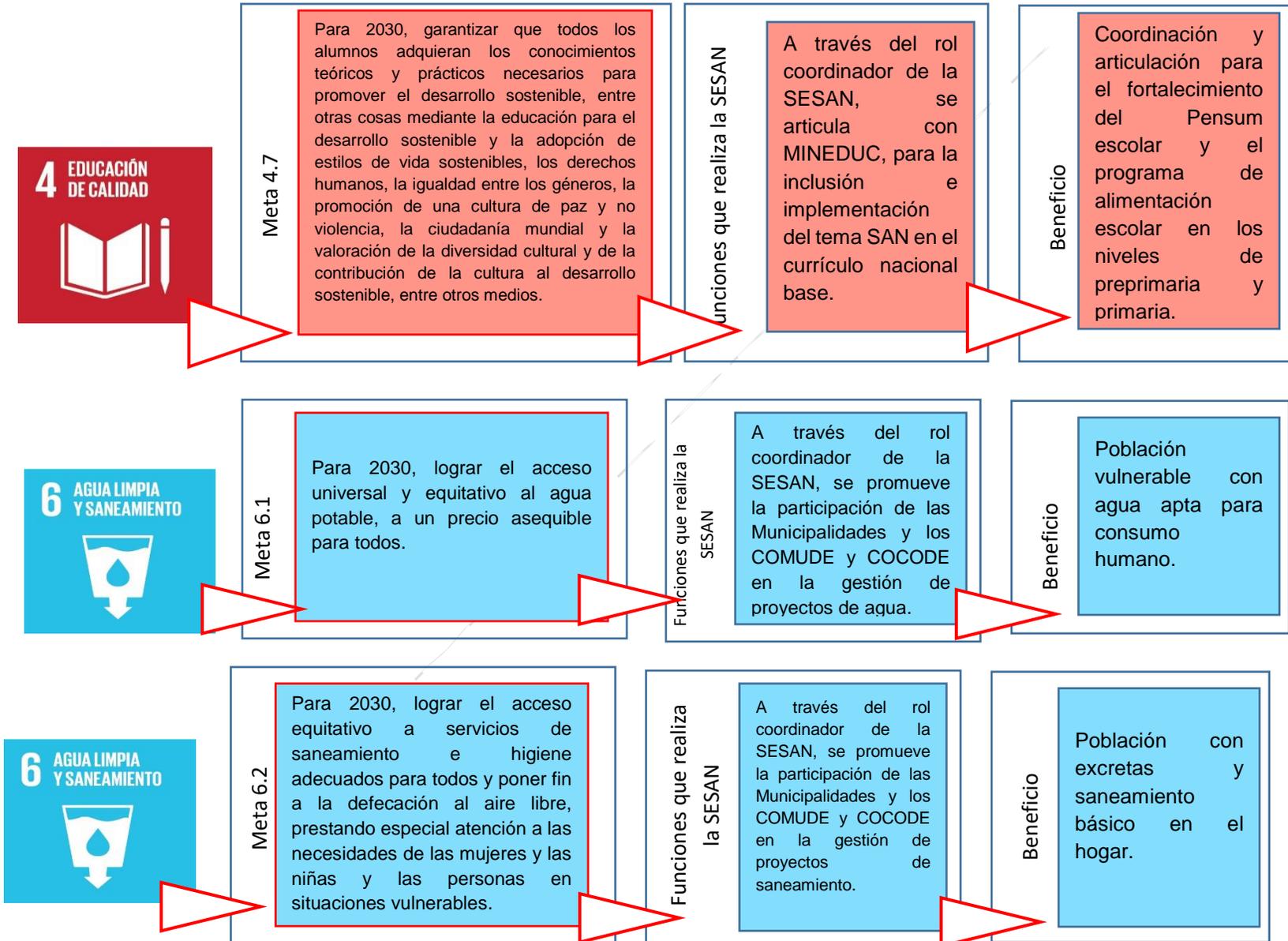
A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la coordinación que realiza la SESAN.



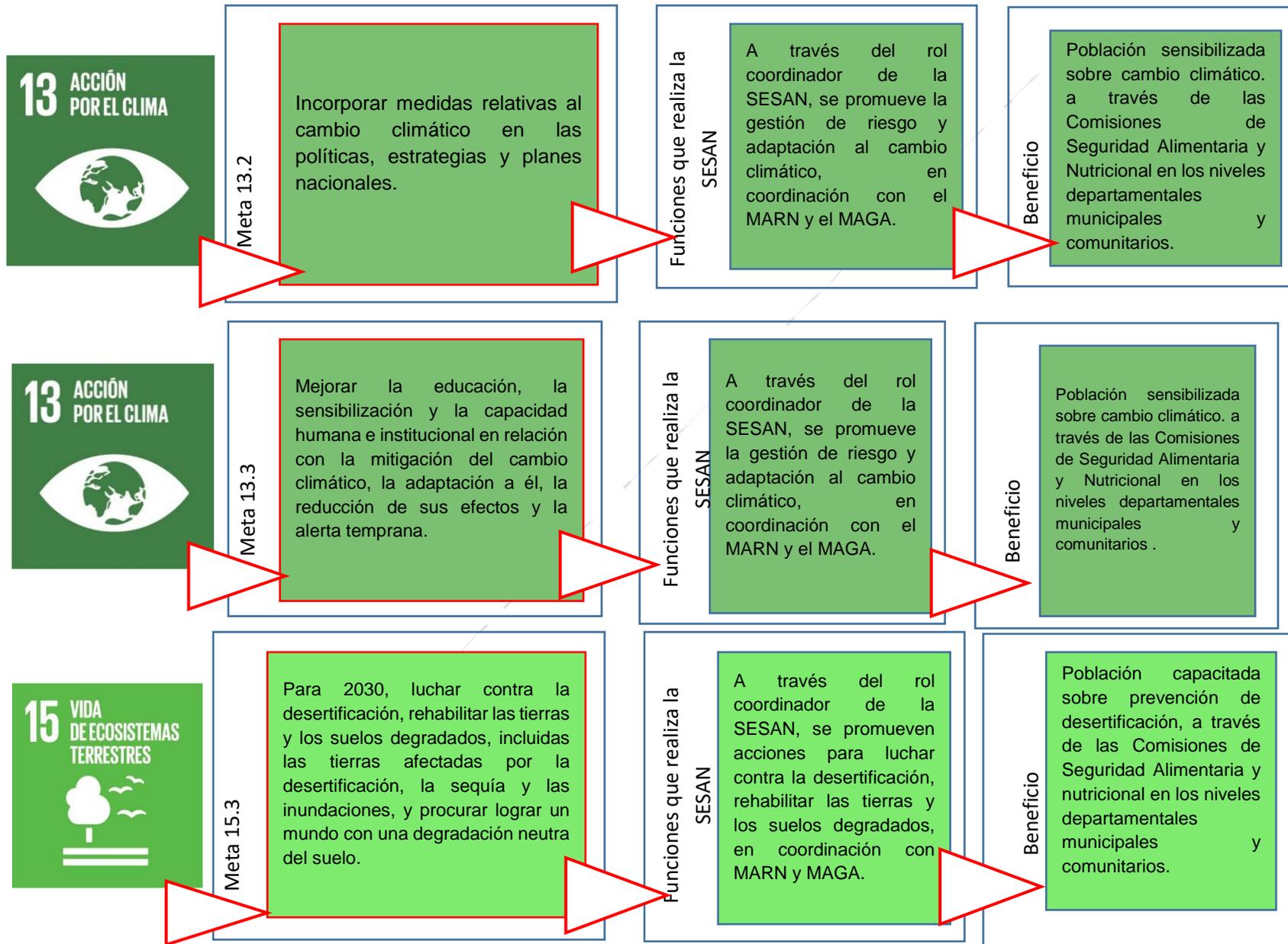












b. Espacios de Participación Internacional

Movimiento “Scaling Up Nutrition

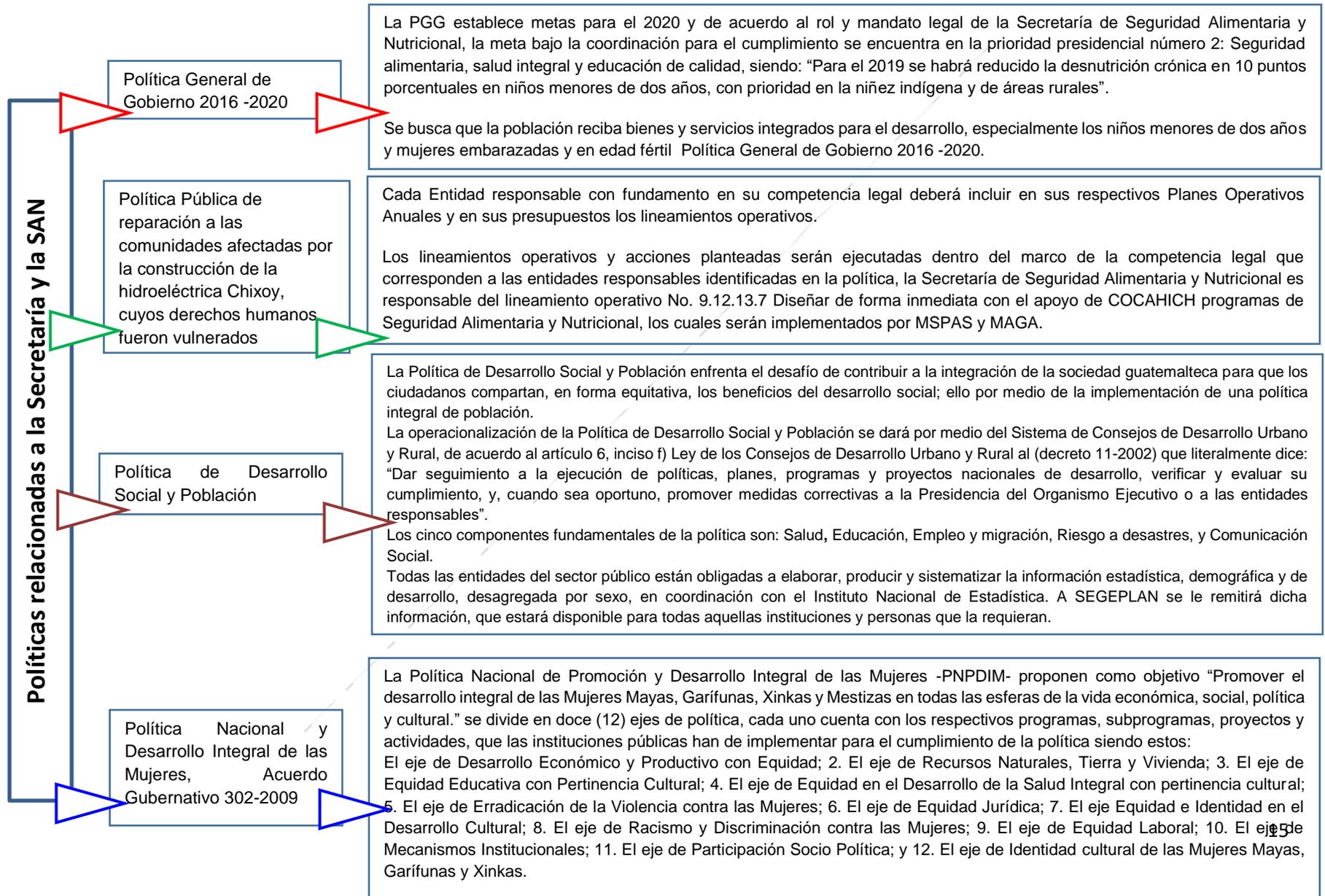
Coordinación para la promoción y ejecución de las acciones de la Ventana de los Mil Días.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

2.3. Políticas, Otras Leyes y Planes Estratégicos

a. Políticas



b. Leyes que se suman a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017

La Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

El Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar se crea a cargo del Ministerio de Educación como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema Nacional de Salud.

Crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar Integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

c. Planes Estratégicos



El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte - PAPTAN - que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el 2014.

Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población. Con ayuda de representantes del sector público, privado y sociedad civil el PAPTAN realiza estrategias y planes de acción para mejorar el país.

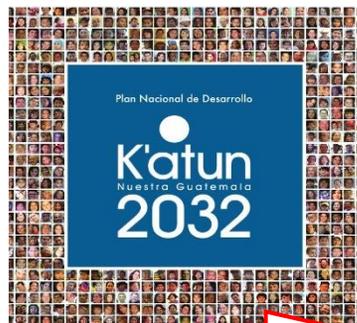
Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamiento de EE.UU en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.

En el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad - PAPTAN - se han priorizado 51 municipios distribuidos en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán. Los cuatro ejes, de trabajo del plan son:

- Desarrollar el capital humano
- Dinamizar el sector productivo
- Mejorar el acceso a seguridad y Justicia
- Fortalecimiento Institucional

Funciones que realiza la SESAN

A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones de seguimiento y socialización del tema SAN, en los municipios priorizados por el Plan, con la misma capacidad instalada de la Secretaría



El Plan es una Guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.

En el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

Funciones que realiza la SESAN

Todo el quehacer de la Secretaría está alineado y orientado al plan Nacional de Desarrollo Kátun nuestra Guatemala 2032, la SESAN como ente coordinador del SINASAN contribuye de forma directa en el cumplimiento de la meta del eje 2.



Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN para la coordinación del SINASAN, la actualización/formulación y el seguimiento.

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil .

Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

Funciones que realiza la SESAN

Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales que busca dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN.



SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

3.1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala en el 2018:

De acuerdo con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, en 2014 la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era 36.9%.¹ En el país, la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2004-2006, a 15.6% en 2014-2016.² Guatemala mantiene una tendencia de pequeñas disminuciones en el Índice Global del Hambre, este índice disminuyó de 22.2 en 2008 a 20.7 en 2017, sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.³ En 2015 Guatemala tenía un Índice de Desarrollo Humano de 0.64 y ocupaba la posición 125 de 188 países, a nivel mundial.⁴

Según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. Por otro lado, el coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,⁵ sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2016 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es 12.3%.⁶ Mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años es 6.73%.

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:⁷

1. Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso.
2. Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado.

¹ INE, FAO. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala 2014 y ENCOVI 2014.

² FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2017.

³ IFPRI. Global Hunger Index. The inequalities of hunger. Washington, DC/Dublin/Bonn, October 2017.

⁴ PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2016.

⁵ INE, ENCOVI 2014.

⁶ Banco Industrial. S.f. El analfabetismo en Guatemala. Disponible en: <https://blog.corporacionbi.com/noticias/analfabetismo-en-guatemala>

⁷ Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v28n2/a40v28n2.pdf>.

3. Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

La población guatemalteca está viviendo un proceso de transición alimentaria y nutricional.⁸ El perfil nutricional se caracteriza por los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda), que afecta a menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B₁₂, folato eritrocitario, zinc, que afecta a menores de 5 años y mujeres en edad fértil; y c) sobrepeso y obesidad, que afecta a niños/as, adolescentes y adultos.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.⁹ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años asciende a 46.5%; es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). También es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). Además, 17.4% de los hijos de madres del quintil inferior de riqueza presentan desnutrición crónica. En la población menor de 24 meses la prevalencia de desnutrición crónica es 41.7%.¹⁰

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de cinco años es 4.7%, y en menores de dos años, el sobrepeso aumenta a 7.1%.¹¹

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 13.6%. Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009/2010, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años tenían deficiencia de zinc, 26.3% tenían deficiencia hierro y 12.9% tenían deficiencia de vitamina B₁₂. Las mujeres en edad reproductiva tenían las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B₁₂ (18.4%).¹²

⁸ Hidalgo H. y G. Clara Aurora. Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato. PNUD. Guatemala, 2008.

⁹ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2015.

¹⁰ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹¹ ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹² MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

La talla de la mujer es determinante para el embarazo, parto y tamaño de la niña y el niño al nacer; el embarazo en mujeres con talla menor a 145 centímetros, es considerado como un alto riesgo. Según la ENSMI 2014-2015, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es 149.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es 25,3%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad.¹³

En la población pobre, la obesidad se asocia con episodios de desnutrición en la edad temprana, incluso durante la vida intrauterina. Estas carencias generan una respuesta de adaptación al escaso aporte de energía que, en sucesivas etapas de mayores ingestiones, pueden producir aumento de peso. En estos casos, la obesidad se relaciona con una ingesta energética superior a las necesidades y deficiente en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Los pobres seleccionan alimentos con poca cantidad de fibra, ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas que satisfacen su apetito y se integran bien a su patrón de consumo tradicional. El consumo de comidas rápidas, caracterizadas por una elevada densidad energética y baja calidad nutricional, presenta gran influencia en estos contextos.¹⁴

Guatemala se enfrenta a una doble carga de malnutrición (DCM) que incluye desnutrición y alimentación excesiva. La DCM se define como la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad, y niños o niñas menores de cinco años con desnutrición crónica, en un mismo hogar. En el ámbito de Centroamérica y República Dominicana, Guatemala tiene la mayor tasa de DCM (20.7%) y Costa Rica la menor tasa (3.6%). Los factores determinantes de la DCM en Centroamérica incluyen: la pertenencia a un grupo indígena, la baja educación materna, la talla baja de la madre y la edad de la madre (25 años o más). La doble carga de la malnutrición es una amenaza para la economía de Guatemala, ya que además de los altos costos de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad.¹⁵

¹³ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Ob. Cit.

¹⁴ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. Disponible en: <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

¹⁵ Palmieri M, Méndez H, Mesarina K, Román AV, Pérez W. La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. Guatemala, INCAP, 2005.

IV

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2016-2020

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN 2016-2020- , es el resultado del trabajo coordinado con todos los sectores y actores del Gobierno, Sociedad Civil organizada y representada a través de la INCOPAS y la cooperación Internacional. “El PESAN es responsabilidad de todos y todas, el logro de los objetivos y visión depende del compromiso de cada uno”.

Orientaciones Estratégicas del PESAN 2016-2020.

El PESAN busca actualizar y alinear las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K’atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Este plan es una guía para la planificación estratégica y operativa anual de las instituciones del SINASAN. Dentro de la estructura de orientación estrategia que conforma el PESAN 2016-2020, se define la Visión y Misión, tres objetivos estratégicos, cada objetivo está integrado por líneas estratégicas y estas por acciones programáticas, además están los temas transversales y el apartado de seguimiento y evaluación del plan que permitirá conocer su implementación. A continuación se describen los tres objetivos estratégicos y una figura que describe la estructura integrada.

Objetivo Estratégico 1

Alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización

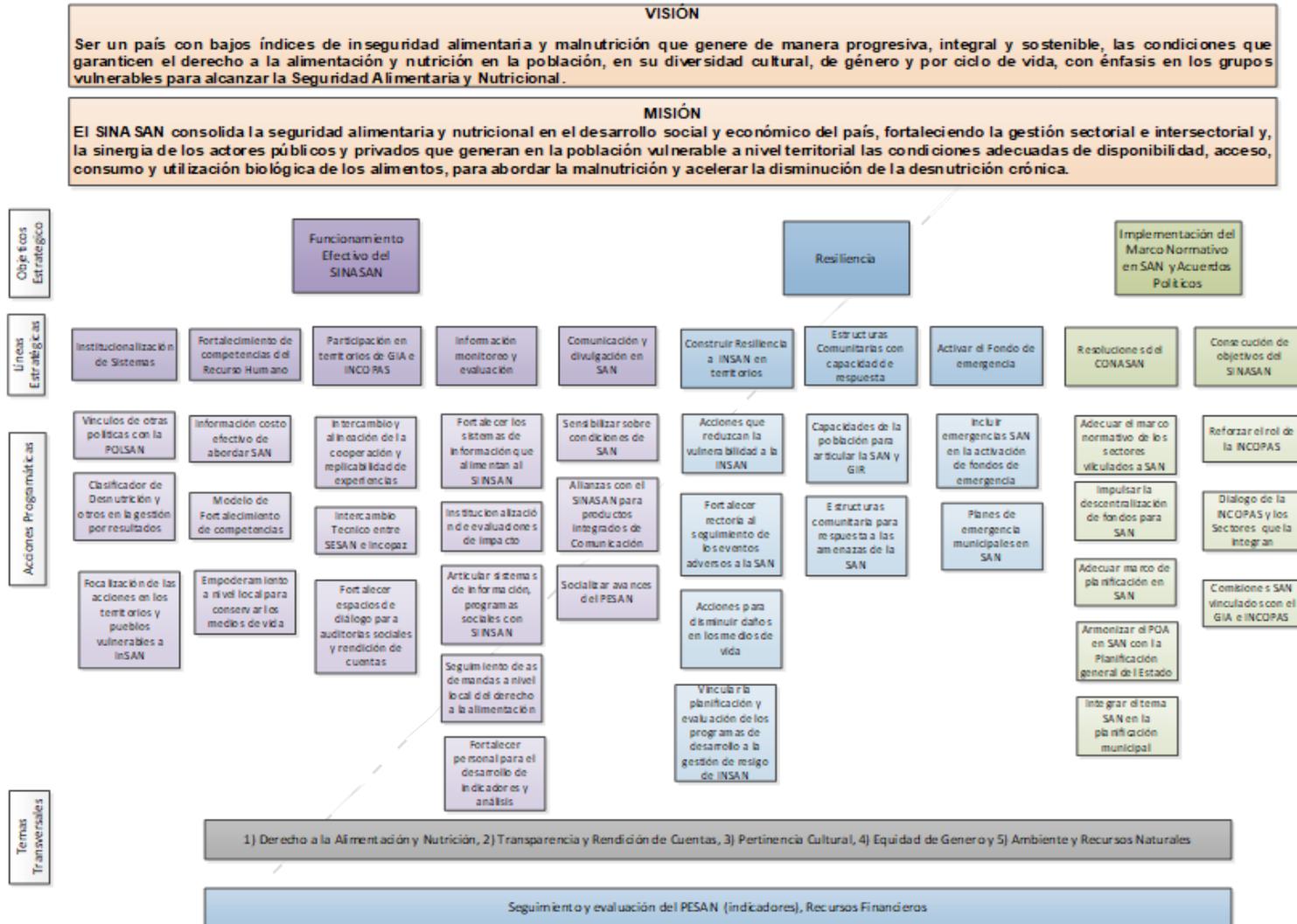
Objetivo Estratégico 2

Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN

Objetivo Estratégico 3

Establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel comunitario, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto

Estructura del PESAN 2016-2020
 Figura 2



Actores del Sistema Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los actores que se vinculan se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce.

Los actores aliados son los ejecutores de bienes y servicios a entregar a la población y dentro de ellos están las instituciones gubernamentales y los organismos de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Cuadro 3

| Descripción del actor | |
|---|--|
| Aliados | Instituciones gubernamentales: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN y/o son miembros del SINASAN |
| | Centralizadas: (Ministerios y Secretarías) |
| | 1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- |
| | 2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- |
| | 3. Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- |
| | 4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- |
| | 5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI- |
| | 6. Ministerio de Economía –MINECO- |
| | 7. Ministerio de Educación –MINEDUC- |
| | 8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB- |
| | 9. Secretaría de Bienes Social –SBS- |
| | 10. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- |
| | 11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- |
| | 12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- |
| Descentralizadas: | |
| 13. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- | |
| 14. Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS- | |

| |
|--|
| 15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA- |
| 16. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA- |
| 17. Instituto de Fomento Municipal –INFOM- |
| 18. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED- |
| Autónomas y semiautónomas: |
| 19. Municipalidades |
| 20. Universidad de San Carlos de Guatemala |

| Descripción del actor | |
|---------------------------------|---|
| Aliados | <u>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</u> Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con el SINASAN, dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada. |
| | 1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG) |
| | 2. Iglesias |
| | 3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación |
| | 4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos. |
| | ➤ Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas, |
| | ➤ Giro de las empresas: Todos los sectores |
| | ➤ Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales. |
| | 5. Fundaciones de empresas privadas |
| | 6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses) |
| | ➤ Banco Mundial |
| | ➤ BID |
| | ➤ BCIE |
| ➤ Fondo Monetario Internacional | |
| ➤ Otros organismos financieros | |

| Descripción del actor | |
|------------------------------|--|
| Aliados | Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable: Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional: |
| | Bilateral: |
| | ➤ Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID- |
| | ➤ México |
| | ➤ Brasil |
| | ➤ Chile |
| | ➤ Colombia |
| | ➤ Estados Unidos USAID |
| | ➤ Israel |
| | ➤ Japón |
| | ➤ Taiwán |
| | ➤ Unión Europea |
| | Multilateral: |
| | ➤ FAO |
| | ➤ PMA |
| | ➤ Unicef |
| | ➤ OPS |
| ➤ UNFPA | |
| ➤ Naciones Unidas | |
| ➤ INCAP | |
| ➤ Programas regionales | |

| Descripción del actor | |
|------------------------------|--|
| Neutrales | <u>Instituciones/organizaciones neutrales:</u> Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SINASAN. |
| | ➤ Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala –PDH- |
| | ➤ Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGN- |
| | ➤ Congreso de la Republica |
| | ➤ Organizaciones de auditoria social |
| | ➤ Partidos Políticos |

Fuente: SESAN, elaboración propia

V

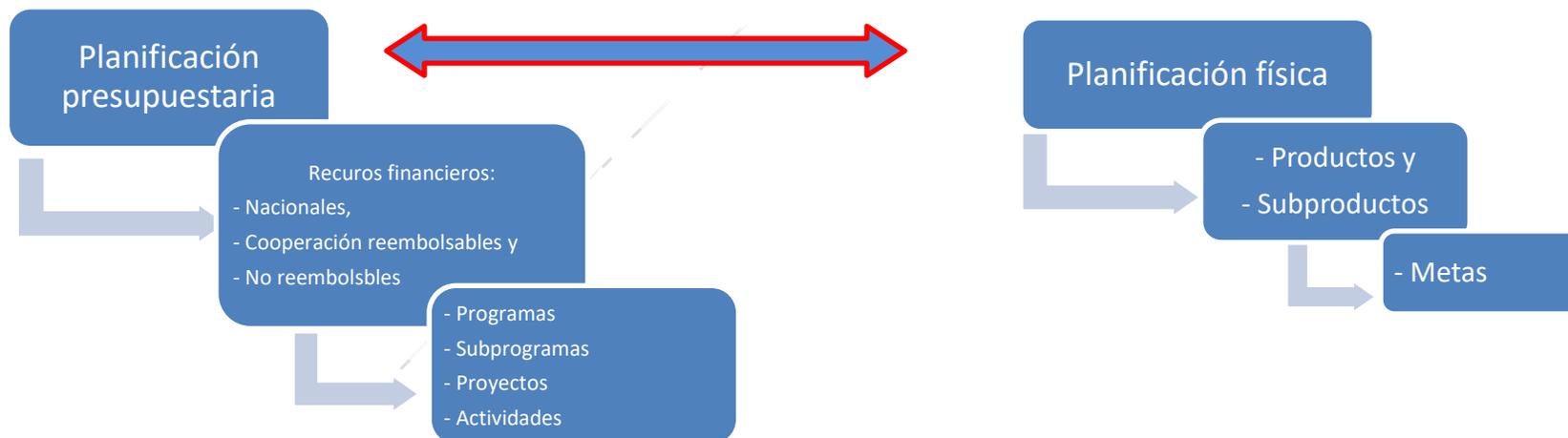
PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –POASAN- 2019

El Plan Operativo Anual es un documento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, en el que las instituciones programan de forma anual los productos, subproductos con sus metas y presupuesto aprobado para el periodo correspondiente; de acuerdo a la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, con el objeto de promover y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable en los diferentes ámbitos territoriales del país.

Además el POA SAN se constituye como una herramienta de planificación operativa anual del sector público que permite ordenar las acciones y/o entrega de bienes y servicios que se proponen realizar cada una de las instituciones del SINASAN. El propósito de esta herramienta es de alguna manera optimizar el uso de los recursos aprobados, así como el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2019 en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

La siguiente figura muestra la relación de la planificación presupuestaria y la física.

Figura 4



Fuente: SESAN, Elaboración propia

5.1 Objetivos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019

Objetivo General

Fortalecer la Coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN, en la Planificación Operativa Anual y el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y actividades vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el período fiscal 2019.

Objetivos Específicos

- Promover la ejecución de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2019, de las instituciones del SINASAN, que permita una atención oportuna a la población más vulnerable.
- Apoyar al SINASAN en el seguimiento de la ejecución de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2019.

5.2 Lineamientos para la Planificación Operativa Anual de SAN, período fiscal 2019:

En coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– del Ministerio de Finanzas Públicas, la SESAN como ente encargado de establecer los procedimientos de planificación técnica en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, socializa a las instituciones del SINASAN, en reunión que se celebra en el primer trimestre de cada año, los lineamientos de planificación y programación para el siguiente ejercicio fiscal, los cuales se enmarcan en:

- 1) Política Nacional de SAN,
- 2) Ley del SINASAN,
- 3) Plan Nacional de desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032,
- 4) ODS,
- 5) PESAN 2016-2020.
- 6) Política General de Gobierno 2016-2020.

Los lineamientos tienen el propósito de orientar a las instituciones ejecutoras sobre la programación de productos y subproductos para Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo estos:

1. La formulación del POASAN 2019 es con base a los artículos 18 de la Ley del SINASAN y los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN.
2. Todas las acciones orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional se enmarcarán en la gestión por resultados y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SEGEPLAN y la DTP.
3. Cada institución debe estimar la cantidad de población beneficiaria de las intervenciones que serán realizadas, a nivel geográfico municipal.
4. La cobertura del POASAN es a nivel nacional,
5. Deben programarse recursos financieros para ejecutar los productos y subproductos, los cuales serán visibles en las estructuras programáticas del SICOIN con el propósito de dar seguimiento de la ejecución financiera y de metas físicas, durante el ejercicio fiscal 2019.
6. La información de cada Institución será ingresada a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, disponible en la página WEB www.siinsan.gob.gt utilizando para cada institución su propio usuario y contraseña. Con esto se facilitará la integración de la información.
7. La SESAN establece un equipo de trabajo de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, para apoyar el proceso de elaboración del POASAN 2019.
8. La fecha límite para el ingreso de la información es a finales del mes de mayo de cada año.

Actividades importantes en la planificación

- Se inicia en el mes de marzo y concluye en el mes de mayo de cada año
- Para efectos de socialización de lineamientos de planificación y programación para el POASAN, se considera el tema como punto de agenda en la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del mes de marzo o antes.
- Se presentan los lineamientos y la aplicación (software) para la formulación del POASAN en reuniones interinstitucionales convocadas por la Dirección de Planificación Monitoreo y Evaluación.
- Las instituciones ingresan la información de la planificación del POASAN a la aplicación del SIINSAN, a la cual SESAN le da seguimiento.
- La SESAN integra y analiza la información ingresada al SIINSAN por la instituciones del SINASAN
- En reunión de CONASAN del mes de junio se presenta el resultado del análisis elaborado por la SESAN sobre el POASAN y se propone punto resolutivo.

Como resultado de este proceso, el POASAN 2019 tiene actividades presupuestarias de 17 instituciones (incluyendo la SESAN) que identificaron dentro de su producción institucional, orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual es enviado al MINFIN.

A continuación se presenta la programación presupuestaria vigente por institución para el año 2019.

a. Presupuesto para SAN 2019

**Presupuesto para Seguridad Alimentaria y Nutricional
 Expresado en millones de Quetzales**

Cuadro 5

| No. | Instituciones | Presupuesto vigente 2019 | Porcentaje |
|-----|---|--------------------------|---------------|
| 1 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- | Q601,717,233.00 | 10.91% |
| 2 | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- | Q6,156,043.00 | 0.11% |
| 3 | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIV- | Q1,130,146,354.00 | 19.12% |
| 4 | Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- | Q175,530,930.00 | 3.18% |
| 5 | Ministerio de Economía -MINECO- | Q974,340.00 | 0.02% |
| 6 | Ministerio de Educación -MIEDUC- | Q1,879,163,000.00 | 34.08% |
| 7 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- | Q34,616,251.00 | 0.63% |
| 8 | Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social -MSPAS- | Q1,024,066,307.00 | 18.57% |
| | Total Ministerios | Q4,852,370,458.00 | 88.00% |
| 9 | Secretaría de Bienestar Social –SBS- | Q44,855,164.00 | 0.81% |
| 10 | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- | Q2,542,502.00 | 0.05% |
| 11 | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- | Q50,221,000.00 | 0.82% |
| 12 | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- | Q117,845,322.00 | 1.35% |
| | Total Secretarías | Q215,463,988.00 | 2.39% |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| No. | Instituciones | Presupuesto vigente 2019 | Porcentaje |
|-----|--|--------------------------|----------------|
| 13 | Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- | Q226,754,962.00 | 3.01% |
| 14 | Fondo de Tierras -FONTIERRAS- | Q74,855,276.00 | 0.95% |
| 15 | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA- | Q12,786,207.00 | 0.38% |
| 16 | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- | Q17,500,000.00 | 0.25% |
| 17 | Instituto de Fomento Municipal -INFOM- | Q114,568,773.00 | 5.54% |
| | Total Instituciones Descentralizadas | Q446,465,218.00 | 10.13% |
| | Total Presupuesto vigente 2019 | Q5,514,299,664.00 | 100.00% |

Fuente: Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt, Fuente: Reporte SIGES R00818630rpt

b. Productos y subproductos por actividad Presupuestaria programados para el ejercicio fiscal 2019.

Cada institución ha vinculado las actividades presupuestarias con los productos y subproductos y las metas físicas programadas para la ejecución durante todo el año. Los cuadros del 6 al 22 presentan dichas metas con la unidad de medida.

Cuadro 6

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-
 ENTIDAD 11130012**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 11 01 000 001 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 14,119,514.00 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 12 |
| | | | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 12 |
| 11 01 000 002 | DOTACIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR TRABAJOS COMUNITARIOS, DAMNIFICADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES Y PERSONAS VULNERABLES A RIESGOS | 74,789,525.00 | ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR ACCIONES EN LA COMUNIDAD POR RIESGO Y DAMNIFICADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES A POBLACIÓN VULNERABLE | RACIÓN | 127,464 |
| | | | ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR ACCIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD | RACIÓN | 56,004 |
| | | | ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A RIESGO Y DESASTRES | RACIÓN | 71,460 |
| | | | ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS AFECTADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES | RACIÓN | - |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------|---|---------------------|---|------------------|-------------|
| 11 01 000 003 | APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS | 33,317,184.00 | PERSONAS ASISTIDAS PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO | PERSON A | 3,000 |
| | | | PERSONAS CON RIESGO A INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON BIENES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS | PERSON A | 3,000 |
| | | | CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS CON INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ESCOLARES CON FINES PEDAGÓGICOS | ENTIDAD | 3,000 |
| 11 01 000 004 | ASISTENCIA TECNICA PARA EL ALMACENAMIENTO DE GRANOS BASICOS | 3,636,000.00 | PRODUCTORES (AS) DE GRANOS BÁSICOS RECIBEN SILOS Y CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO POSTCOSECHA | PERSON A | 2,000 |
| | | | PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS RECIBEN SILOS Y GRANOS BÁSICOS SOBRE EL MANEJO POSTCOSECHA | PERSON A | - |
| | | | AGRICULTORAS CON SILOS Y CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y MANEJO PARA ALMACENAMIENTO DE GRANOS BÁSICOS. | PERSON A | - |
| | | | AGRICULTORES CON INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO POSTCOSECHA | PERSON A | 2,000 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 11 01 000 005 | APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR RURAL | 91,416,997.00 | MUJERES EN EL ÁREA RURAL CON BUENAS PRÁCTICAS PARA EL HOGAR | PERSONA | 154,500 |
| | | | MUJERES EN EL ÁREA RURAL CON CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DEL HOGAR Y EL APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS | PERSONA | 154,001 |
| | | | EQUIPOS Y MATERIALES A MUJERES PARA EL AHORRO DE TIEMPO Y PROTECCION DE LA SALUD EN EL HOGAR RURAL | APORTE EN ESPECIE | 499 |
| 11 02 000 001 | DIRECCION Y COORDINACIÓN | 89,994,833.00 | SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 6 |
| | | | SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 6 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------|---|---------------------|---|-------------------|-------------|
| 11 02 000 002 | AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA | 208,974,035.00 | PROMOTORES (AS) Y AGRICULTORES (AS) DE INFRA Y SUSBSISTENCIA CON MEJORAS EN SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR | PERSONA | 334,483 |
| | | | ENTREGA DE BIENES E INSUMOS A AGRICULTORES DE INFRA Y SUBSISTENCIA EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | APORTE EN ESPECIE | 1 |
| | | | JOVENES RURALES CON CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES | PERSONA | 10,500 |
| | | | PROMOTORES VOLUNTARIOS Y AGRICULTORES RURALES DE INFRA Y SUBSISTENCIA CON CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PARA MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS | PERSONA | 281,713 |
| | | | ENTREGA DE INSUMOS A AGRICULTORES DE INFRA Y SUBSISTENCIA EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | APORTE EN ESPECIE | 22,077 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|------------------|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| | | | GRUPOS DE MUJERES RURALES RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS | PERSONA | 8,099 |
| | | | GRUPOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | ENTIDAD | 100 |
| | | | ENTREGA DE BOLSAS AVÍCOLAS A PRODUCTORAS DE SUBSISTENCIA PARA EL INCREMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR | APORTE EN ESPECIE | 12,585 |
| | | | ENTREGA DE SEMILLA DE GRANOS BÁSICOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD Y MEJORAR SUS INGRESOS | APORTE EN ESPECIE | 195 |
| | | | ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A PRODUCTORES EN APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PARA LA PROPAGACIÓN DE SEMILLAS | APORTE EN ESPECIE | 31,500 |
| | | | PRODUCTORES ORGANIZADOS CON ASESORÍA TÉCNICA PAR ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD Y MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS | PERSONA | 6,139 |
| | | | PRODUCTORES ORGNIZADOS CON CAPACITACIÓN PARA ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD Y MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS | PERSONA | 35,210 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTA PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------|---|---------------------|---|-------------------|-------------|
| 11 02 000 003 | APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS | 47,555,430.00 | PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS ORGANIZADOS APOYADOS EN ENCADENAMIENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL | PERSONA | 42,690 |
| | | | PRODUCTORES ASISTIDOS TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE PARA FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES | PERSONA | 2,899 |
| | | | PERSONAS ASISTIDAS TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE PARA INCREMENTAR SU DESARROLLO INTEGRAL | PERSONA | 9,166 |
| 11 02 000 004 | APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA | 1,574,800.00 | AGRICULTORES DE INFRA SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS APOYADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ALTERNATIVA | PERSONA | 5,748 |
| | | | AGRICULTORES DE INFRA , SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS CON SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA | PERSONA | 668 |
| | | | ENTREGA DE BIENES AGROPECUARIOS A AGRICULTORES DE INFRA SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA | APORTE EN ESPECIE | 5,080 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|--------------------------------|---|-------------------------|--|------------------|-------------|
| 11 03 000 001 | DIRECCION Y COORDINACIÓN | 1,384,234.00 | SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 1 |
| | | | SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 1 |
| 11 03 000 002 | APOYO AL INCREMENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | 5,246,940.00 | FAMILIAS DE AGRICULTURA FAMILIAR CON NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD INCREMENTAN SU DISPONIBILIDAD Y CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | FAMILIA | 12,642 |
| | | | FAMILIAS DE AGRICULTURA FAMILIAR CON NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD CON CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR | FAMILIA | 12,641 |
| 11 03 000 003 | APOYO AL INCREMENTO DE INGRESOS EN EL HOGAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | 29,707,741.00 | FAMILIAS DE AGRICULTURA FAMILIAR CON NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD INCREMENTAN SUS INGRESOS FAMILIARES PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | FAMILIA | 7,637 |
| | | | FAMILIAS DE AGRICULTURA FAMILIAR CON NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD CON CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES | FAMILIA | 7637 |
| | | | FAMILIAS DE AGRICULTURA FAMILIAR CON NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD CON BIENES AGROPECUARIOS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES | FAMILIA | 7,000 |
| Total presupuesto vigente MAGA | | Q.601,717,233.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 7

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN-
 Entidad 11130017**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 12 00 000 003 | ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS | 1,865,934.00 | ASESORÍA TÉCNICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN FUENTES DE AGUA PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO EN AL POBLACIÓN | TONELADA MÉTRICA | 200 |
| | | | ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ASESORADAS EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS A NIVEL NACIONAL | ENTIDAD | 15 |
| | | | PERSONAS ASESORADAS EN DIVERSOS TEMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (MANEJO DE FUENTES DE AGUA, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES) | PERSONA | 380 |
| | | | INFORMES SOBRE OPINIONES TÉCNICAS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS (ÁMBITO TÉCNICO, AMBIENTAL, LEGAL, ECONÓMICO Y SOCIAL) | DOCUMENTO | 19 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|---------------------------------------|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 12 00 000 004 | CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y PREVENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA | 4,290,109.00 | INFORMES TÉCNICOS DE CONTROL SOBRE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE ECOSISTEMAS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL | DOCUMENTO | 152 |
| | | | INFORMES TÉCNICOS DE CONTROL SOBRE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA PARA ENTES GENERADORES DE AGUAS RESIDUALES Y COMITÉS DE CUENCAS | DOCUMENTO | 112 |
| | | | INFORMES DE GESTIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES A POBLACIÓN EN GENERAL | DOCUMENTO | 27 |
| | | | INFORMES TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN, DEGRADACIÓN Y SEQUIA DEL SUELO | DOCUMENTO | 13 |
| Total presupuesto vigente MARN | | Q.6,156,043.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 8

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIV-
 Entidad 11130013**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|---|----------------------------|-------------|--|-------------------------|--------------------|
| 202-11-001-0001-000-001-3000 | CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO | 92,216,000.00 | 60132 | CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO - MODESTO MENDEZ IZABAL) | KILOMETRO | 3 |
| 202-11-001-0001-000-002-2008 | REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO | 5,000,000.00 | 149860 | REPOSICIÓN CARRETERA CA-12, TRAMO KM 212+200 FRONTERA LA ERMITA (KM 227+404), CHIQUIMULA | KILOMETRO | 3 |
| 202-11-001-0001-000-002-3600 | | 728,638.00 | 207590 | REPOSICIÓN CARRETERA CITO-180 TRAMO: CA-2OCC. (KM 178+000) RETALHULEU CRUCE A ZUNIL (KM213+000) QUETZALTENANGO | KILOMETRO | - |
| 202-11-001-0001-000-002-0799 | | 65,959,387.00 | 208415 | REPOSICIÓN CARRETERA RN 1 TRAMO GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ PANAJACHEL SOLOLA | KILOMETRO | 29 |
| 202-11-001-0001-000-002-0599 | | 17,555,000.00 | 209024 | REPOSICIÓN CARRETERA CA-09 SUR TRAMO -PALIN, ESCUINTLA, ESCUINTLA | KILOMETRO | 6 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|---|----------------------------|-------------|--|-------------------------|--------------------|
| 202-11-001-0001-000-002-2099 | REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO | 66,328,509.00 | 209051 | REPOSICION CARRETERA CA-10 TRAMO QUETZALTEPEQUE FRONTERA AGUA CALIENTE CHIQUIMULA | KILOMETRO | 15 |
| 202-11-001-0001-000-002-0899 | | 3,000,000.00 | 209677 | REPOSICION CARRETERA CA-01 OCC TRAMO CUATRO CAMINOS KM 188600POLOGUA KM 205 000 TOTONICAPAN | KILOMETRO | 3 |
| 202-11-001-0001-000-002-3600 | | 5,100,000.00 | 209678 | REPOSICIÓN CARRETERA CA 01 OCC TRAMO CUATRO CAMINOS KM 205000 TOTONICAPAN CHIQUIBAL | KILOMETRO | 3 |
| 202-11-001-0001-000-002-3600 | | 71,266,064.00 | 209682 | REPOSICIÓN CARRETERA RN 11 TRAMO BIFURCACIÓN CA 02 OCCIDENTE COCALES SUCHITEPEQUEZ SAN LUCAS TOLIMAN SOLOLA | KILOMETRO | 17 |
| 202-11-001-0002-000-002-1108 | | 10,001,348.00 | 228061 | REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD REU 06 TRAMO BIFURCACIÓN CA 02 OCCIDENTE 4 CAMINOS FINCA HELVETIA NUEVO SAN CARLOS RETALHULEU | METRO | - |
| 202-11-001-0001-000-002-1609 | | 12,243,524.00 | 228252 | REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN 05 TRAMO SAN PEDRO CARCHA BIFURCACION CR AV 07 ALTA VERAPAZ | KILOMETRO | 4 |
| 202-11-001-0001-000-002-1609 | | 12,486,032.00 | 228343 | REPOSICIÓN CARETERA RUTA RN 05 TRAMO BIFURCACIÓN RD AV 06 PAJAL ALTA VERAPAZ | KILOMETRO | 4 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|-------------|---|-------------------------|--------------------|
| 202-11-001-0001-000-003-1699 | MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO | 75,866,419.00 | 15149 | MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACIÓN) | KILOMETRO | 9 |
| 202-11-001-0001-000-003-1699 | | 147,845,465.00 | 34968 | MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACIÓN) | KILOMETRO | 12 |
| 202-11-001-0001-000-003-1299 | | 22,619,100.00 | 116535 | MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO :SAN MARCOS-GUATIVIL - EL QUETZAL- SINTANÁ | KILOMETRO | 6 |
| 202-11-001-0002-000-001-1499 | CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES | 36,475,246.00 | 116527 | CONSTRUCCIÓN CARRETERAS RD QUI-21 TRAMO II SECA -LANCETILLO -SAQUIXPEC- EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM | KILOMETRO | 17 |
| 202-11-001-0001-000-003-1499 | | 45,347,603.00 | 132258 | CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV SAN JUAN CHACTELA - IXCAN LONGITUD 45.6 KM. | KILOMETRO | 17 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|-------------|--|-------------------------|--------------------|
| 202-11-001-0002-000-002-1601 | REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES | 40,819,071.00 | 209016 | REPOSICIÓN CARRETERA RD AV 9 TRAMO COBAN FINCA CHITOC ALTA VERAPAZ | KILOMETRO | 13 |
| 202-11-001-0002-000-002-0999 | | 13,045,364.00 | 228035 | REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD QUE 16 TRAMO PALESTINA DE LOS ALTOS BIFURCACIÓN RD QUE 15 SIBILIA QUETZALTENANGO | KILOMETRO | 5 |
| 202-11-001-002-000-002-3600 | | 11,053,043.00 | 228251 | REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD TOT 21 TRAMO BIFURCACIÓN CA 01 OCCIDENTE TOTONICAPAN SAN CARLOS SIJA QUETZALTENANGO | KILOMETRO | 4 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|-------------|--|-------------------------|--------------------|
| 202-11-001-002-000-003-1499 | MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES | 33,517,793.00 | 72219 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH- SECA, LONGITUD 33.66 KM | KILOMETRO | 14 |
| 202-11-001-002-000-003-1699 | | 27,524,022.00 | 72220 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6 TRAMO LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION) | KILOMETRO | 14 |
| 202-11-001-0002-000-003-3000 | | 7,000,000.00 | 95927 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE JOYABAJ | KILOMETRO | 1 |
| 202-11-001-002-000-003-0805 | | 23,750,000.00 | 116530 | MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACION) | KILOMETRO | 2 |
| 202-11-001-002-000-003-1420 | | 34,248,424.00 | 142767 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25 TRAMO:FTN (ALDEA SAN FRANCISCO)-INGENIEROS FRONTERA | KILOMETRO | 8 |
| 202-11-001-002-000-003-1415 | | 31,881,336.00 | 167405 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH 7, TRAMO III: LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA | KILOMETRO | 17 |
| 202-11-001-002-000-003-3000 | | 46,050,000.00 | 189499 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO SANTA CRUZ DEL QUICHE -PATZITE -CHIMENTE | KILOMETRO | 1 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|---------------------|--------|---|------------------|-------------|
| 202-11-001-002-000-003-1299 | MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES | 48,103,659.00 | 190108 | MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCAHE SAN PABLO SAN MARCOS | KILOMETRO | 10 |
| 202-11-001-002-000-003-0909 | | 11,510,337.00 | 190122 | MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE 01TRAMO BIFURCACION RN 01 ALDEA LA VICTORIA SAN JUAN OSTUNCALCO | KILOMETRO | 3 |
| 202-11-001-002-000-003-0799 | | 4,300,600.00 | 221005 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 04 TRAMO SANTIAGO ATITALAN KM 171000 SAN PEDRO LA LAGUNA KM 174220 SOLOLA | KILOMETRO | 4 |
| 202-11-001-002-000-003-0805 | | 12,730,500.00 | 221962 | MEJORAMIENTO CARRETERA BIFUCACIÓN RD TRAMO 07 LA UNIVERSAL ALDEA SANTA ANA | KILOMETRO | 5 |
| 202-11-001-002-000-003-0706 | | 2,778,672.00 | 221965 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 02 TRAMO BIFURCACIÓN CA 01 OCC KM 162900 SANTA CARARINA IXTAHUACAN SOLOLA | KILOMETRO | 1 |
| 202-11-002-0001-000-001-1332 | MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES | 48,331,000.00 | 211099 | MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I CHICAMAN - EL SOCH - SECA LONGITUD 3366 KM. (PAVIMENTACION) | KILOMETRO | 9 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|---|----------------------------|-------------|--|-------------------------|--------------------|
| 206-11-001-002-000-003-1501 | MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES | 29,495,346.00 | 130902 | MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA BAJA VERAPAZ | KILÓMETRO | 2 |
| 206-14-000-001-000-002-1416 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN | 2,312,052.00 | * 33423 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHUVILLIL, SACAPULAS QUICHE | METRO CUADRADO | 661 |
| 206-14-000-001-000-002-0610 | RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA | 810,167.00 | 155983 | MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SAN JOSE PINEDA, SANTA MARÍA IXHUATAN, SANTA ROSA, CODIGO 06-10-0320-43 | METRO CUADRADO | 131 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | SNIP | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|-------------------------------|---|---------------------------|-------------|--|------------------|-------------|
| 206-14-000-001-000-002-0610 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA | 687,322.00 | 224215 | REPOSICION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LLANO GRANDE SANTA MARIA IXHUATAN SANTA ROSA CODIGO UDI 0610030943 | METRO CUADRADO | 197 |
| 206-14-000-001-000-002-0602 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA | 624,278.00 | 224376 | REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL IXTA ALDEA LAS ASTAS BARBERENA SANTA ROSA | METRO CUADRADO | 179 |
| 206-14-000-002-000-001-0701 | CONSTRUCCION AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD | 1,669,282.00 | 206196 | MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SOLOLÁ, SOLOLÁ | METRO CUADRADO | 477 |
| 206-14-000-002-000-001-1207 | | 1,670,687.00 | * 209397 | MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) TACANA, SAN MARCOS | METRO CUADRADO | 477 |
| 206-14-000-002-000-001-1420 | | 3,152,376.00 | * 209398 | MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA INGENIEROS, PLAYA GRANDE, IXCAN, QUICHE | METRO CUADRADO | 901 |
| 206-14-000-002-000-001-1411 | | 2,409,784.00 | * 209399 | MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN COTZAL, QUICHE | METRO CUADRADO | 689 |
| 206-14-000-002-000-001-1602 | | 632,904.00 | 209400 | MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SANTA CRUZ ALTA VERAPAZ. | METRO CUADRADO | 181 |
| Total presupuesto vigente CIV | | Q.1,130,146,354.00 | | | | |

Fuente: Reporte SIGES R00818630rpt

* información generada el 14/05/2019

Cuadro 9

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-
 Entidad 11130020**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 21 01 000 001 | TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD | 174,390,930.00 | TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS ENTREGADAS A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA QUE CUMPLEN CON SUS CONTROLES DE SALUD | APORTE | 356,773 |
| | | | TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS ENTREGADAS A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 5 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA QUE CUMPLEN CON SUS CONTROLES DE SALUD | APORTE | 198,723 |
| | | | TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS ENTREGADAS A FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 2 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA QUE CUMPLEN CON SUS CONTROLES DE SALUD | APORTE | 158,050 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|---------------------------------|--|--------------------------|--|------------------|-------------|
| 21 01 000 002 | TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS | 1,140,000.00 | TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS ENTREGADAS A NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS O MADRES DE 14 O MENOS AÑOS DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL JUDICIALIZADAS QUE CUMPLEN CON SUS CONTROLES DE SALUD | APORTE | 760 |
| | | | NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS O MADRES DE 14 O MENOS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS | APORTE | 760 |
| Total presupuesto vigente MIDES | | Q. 175,530,930.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 10

**MINISTERIO DE ECONOMÍA -MINECO-
 Entidad 11130011**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|----------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 003 | SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION ARTESANAL | 974,340.00 | ARTESANOS CAPACITADOS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL | PERSONA | 2,000 |
| | | | ARTESANOS CAPACITADOS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL | PERSONA | 2,000 |
| | | | ORGANIZACIONES DE ARTESANOS INCORPORADOS AL SECTOR FORMAL | ENTIDAD | 20 |
| Total presupuesto vigente MINECO | | Q.974,340.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
 Entidad 11130008**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 20 00 000 001 | SERVICIOS DE APOYO EN ESCUELAS SALUDABLES | 10,000,000.00 | NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN ESCUELAS SALUDABLES | PERSONA | 121,200 |
| | | | INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASISTIDOS EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | PERSONA | 121,200 |
| 20 00 000 002 | SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA | 425,216,955.00 | NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR | PERSONA | 522,416 |
| | | | NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR | PERSONA | 522,416 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 20 00 000 003 | SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA | 1,443,946,045.00 | NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR | PERSONA | 2,068,691 |
| | | | NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR | PERSONA | 2,068,691 |
| Total presupuesto vigente MINEDUC | | Q. 1,879,163,000.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 12

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MINTRAB-
 Entidad 11130010**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 17 00 000 001 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO | 2,399,030.00 | PERSONAS CAPACITADAS PARA TRABAJAR EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS | PERSONA | 2,650 |
| | | | PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS CAPACITADAS EN OCUPACIONES DEMANDADAS POR EL SECTOR PRODUCTIVO | PERSONA | 300 |
| | | | PERSONAS CAPACITADAS PARA TRABAJAR EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS | PERSONA | 2,350 |
| 17 00 000 002 | SERVICIOS DE COLOCACION E INTERMEDIACIÓN LABORAL | 5,006,418.00 | PERSONAS ORIENTADAS E INSERTADAS EN EL MERCADO LABORAL | PERSONA | 33,000 |
| | | | PERSONAS INSERTADAS EN EL MERCADO LABORAL | PERSONA | 13,000 |
| | | | PERSONAS ORIENTADAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO | PERSONA | 20,000 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|--|------------------|-------------|
| 17 00 000 004 | SERVICIOS DE INSPECCION LABORAL | 27,210,803.00 | INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL | EVENTO | 56,000 |
| | | | INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL | EVENTO | 56,000 |
| | | | TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS LABORALES | PERSONA | 5,000 |
| Total presupuesto vigente MINTRAB | | Q.34,616,251.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-
Entidad 11130009

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 001 | SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO | 250,461,189.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO DE EDAD VACUNADO DE ACUERDO A SU EDAD Y ESQUEMA DE VACUNACIÓN VIGENTE | PERSONA | 426,376 |
| | | | NIÑO Y NIÑA RECIÉN NACIDO VACUNADO CON UNA DOSIS DE HEPATITIS B ANTES DE CUMPLIR 24 HORAS DE VIDA | PERSONA | 237,266 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO VACUNADO CON DOS DOSIS DE ROTAVIRUS | PERSONA | 345,221 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO VACUNADO CON DOS DOSIS DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA | PERSONA | 328,574 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO CON UNA DOSIS DE VACUNA BCG | PERSONA | 381,835 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO CON TRES DÓISIS DE VACUNA ANTI POLIO | PERSONA | 343,378 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO CON TRES DOSIS DE VACUNA PENTAVALENTE | PERSONA | 358,102 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 12 MESES DE EDAD VACUNADO CON 2 DOSIS DE VACUNA INFLUENZA ESTACIONAL | PERSONA | 171,260 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------|---|---------------------|---|------------------|-------------|
| 14 00 000 002 | SERVICIOS DE VACUNACION NIÑO Y NIÑA DE 1 A 5 AÑOS | 54,795,807.00 | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS VACUNADO DE ACUERDO A SU EDAD Y ESQUEMA DE VACUNACIÓN VIGENTE | PERSONA | 625,247 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 18 MESES DE EDAD CON PRIMER REFUERZO DE POLIO Y DPT | PERSONA | 319,914 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 4 AÑOS DE EDAD CON SEGUNDO REFUERZO DE POLIO Y DPT | PERSONA | 344,563 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 2 AÑOS DE EDAD VACUNADO CON 2 DOSIS DE VACUNA SPR | PERSONA | 267,464 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 1 AÑO DE EDAD VACUNADO CON REFUERZO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA | PERSONA | 235,795 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 12 MESES A MENOR DE 36 MESES DE EDAD VACUNADO CON 2 DOSIS DE VACUNA INFLUENZA ESTACIONAL | PERSONA | 237,585 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 003 | SERVICIOS DE CONSEJERIA | 27,242,082.00 | MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS QUE RECIBE CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL | PERSONA | 1,583,045 |
| | | | MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS, CON CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL CON ÉNFASIS EN EL LAVADO DE MANOS | PERSONA | 806,401 |
| | | | MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS, CON CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL CON ÉNFASIS EN LACTANCIA MATERNA | PERSONA | 639,106 |
| | | | MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS, CON CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL CON ÉNFASIS EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | PERSONA | 530,434 |
| | | | MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS, CON CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL CON ÉNFASIS EN EL MONITOREO DE CRECIMIENTO | PERSONA | 637,192 |
| | | | MADRE DE NIÑO Y NIÑA DE 2 A MENOR DE 5 AÑOS, CON CONSEJERÍA SOBRE PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DEL NIÑO/A (LAVADO DE MANOS , MONITOREO DE CRECIMIENTO Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA) | PERSONA | 750,387 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-----------------------|---|---------------------|---|------------------|-------------|
| 14 00 000 004 | MONITOREO DE CRECIMIENTO | 60,114,146.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS CON MONITOREO DE CRECIMIENTO | PERSONA | 1,757,901 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO, CON MONITOREO DE CRECIMIENTO | PERSONA | 480,377 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 2 AÑOS, CON MONITOREO DE CRECIMIENTO | PERSONA | 441,244 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 2 A MENOR DE 5 AÑOS CON MONITOREO DE CRECIMIENTO | PERSONA | 836,280 |
| 14 00 000 005 | DOTACION DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS | 55,682,617.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTACION DE MICRONUTRIENTES | PERSONA | 1,192,929 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 1 AÑO SUPLEMENTADO SEMESTRALMENTE CON VITAMINA A | PERSONA | 233,854 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 1 AÑO SUPLEMENTADO SEMESTRALMENTE CON MICRONUTRIENTES ESPOLVOREADOS | PERSONA | 242,347 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 2 AÑOS SUPLEMENTADO SEMESTRALMENTE CON MICRONUTRIENTES ESPOLVOREADOS | PERSONA | 262,802 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 2 A MENOR DE 5 AÑOS SUPLEMENTADO SEMESTRALMENTE CON MICRONUTRIENTES ESPOLVOREADOS | PERSONA | 682,627 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 006 | DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A MUJER EN EDAD FÉRTIL | 20,859,913.00 | MUJER EN EDAD FÉRTIL SUPLEMENTADO CON MICRONUTRIENTES | PERSONA | 2,792,642 |
| | | | MUJER EMBARAZADA SUPLEMENTADA CON HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | PERSONA | 462,933 |
| | | | MUJER PUÉRPERA SUPLEMENTADA CON HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | PERSONA | 259,841 |
| | | | MUJER EN EDAD FÉRTIL (10 A 54 AÑOS) SUPLEMENTADA CON HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | PERSONA | 2,772,815 |
| 14 00 000 007 | SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS | 9,184,314.00 | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS CON DESPARASITACIÓN | PERSONA | 987,341 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 2 AÑOS CON DESPARASITACIÓN | PERSONA | 557,475 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 2 A MENOR DE 5 AÑOS CON DESPARASITACIÓN | PERSONA | 433,238 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 008 | VIGILANCIA DEL AGUA | 17,450,617.00 | VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO | EVENTO | 139,675 |
| | | | SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y POZOS MECÁNICOS VIGILADOS POR CONTAMINACIÓN BACTEREOLÓGICA | EVENTO | 139,431 |
| | | | SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y POZOS MECÁNICOS CON NIVELES ADECUADOS DE CLORO RESIDUAL | EVENTO | 80,695 |
| 14 00 000 009 | ATENCIÓN POR INFECCION RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS | 29,868,844.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS ATENDIDO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA | PERSONA | 998,543 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS ATENDIDO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA | PERSONA | 1,000,693 |
| 14 00 000 010 | ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS | 24,434,970.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS ATENDIDO POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | PERSONA | 467,102 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS ATENDIDO POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | PERSONA | 467,197 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 011 | SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA FORTIFICACION DE ALIMENTOS | 14,088.00 | VIGILANCIA DE LA FORTIFICACIÓN CON MICRONUTRIENTES EN ALIMENTOS BÁSICOS | EVENTO | 401 |
| | | | VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA VITAMINA A EN LA AZÚCAR | EVENTO | 120 |
| | | | VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL YODO EN LA SAL | EVENTO | 192 |
| | | | VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE OTROS MICRONUTRIENTES EN ALIMENTOS BÁSICOS | EVENTO | 120 |
| 14 00 000 012 | DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA | 17,539,547.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA | PERSONA | 26,456 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA | PERSONA | 16,952 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS CON DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA SEVERA | PERSONA | 9,582 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 013 | DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 24 MESES | 135,709.00 | NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 24 MESES CON ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | PERSONA | 7,183 |
| | | | NIÑO Y NIÑA DE 6 MESES A MENOR DE 24 MESES CON ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | PERSONA | 7,183 |
| 14 00 000 015 | SERVICIOS DE VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL | 159,375.00 | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL | PERSONA | 149,840 |
| | | | NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL | PERSONA | 149,880 |
| 15 00 000 001 | SERVICIOS DE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA | 163,883,393.00 | MUJER QUE RECIBE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA | PERSONA | 364,809 |
| | | | POBLACIÓN ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE PELIGRO PARA LA TOMA DE DECISIONES | PERSONA | 2,835,511 |
| | | | MUJER DETECTADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EMBARAZO | PERSONA | 349,360 |
| | | | MUJERES ATENDIDAS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS | PERSONA | 89,395 |
| | | | MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD Y/O EMBARAZADA VACUNADA CON TRES DOSIS DE TOXOIDE TETÁNICO | PERSONA | 469,358 |
| | | | MUJER EMBARAZADA CON 4 CONTROLES PRENATALES | PERSONA | 189,212 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|-----------------------|---|---------------------|--|------------------|-------------|
| 15 00 000 002 | SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL | 162,510,923.00 | MUJER QUE RECIBE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL POR PERSONAL CALIFICADO | PERSONA | 270,669 |
| | | | MUJER ATENDIDA DURANTE EL PARTO EN INSTITUCIÓN DE SALUD POR PROVEEDOR CALIFICADO | PERSONA | 217,846 |
| | | | MUJER ATENDIDA POR URGENCIAS OBSTÉTRICAS DURANTE EL PARTO | PERSONA | 55,945 |
| | | | MUJER ATENDIDA DURANTE EL PUERPERIO EN INSTITUCIÓN DE SALUD POR PROVEEDOR CALIFICADO | PERSONA | 230,644 |
| | | | POBLACIÓN ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL | PERSONA | 1,555,775 |
| 15 00 000 003 | SERVICIOS DE ATENCION DEL RECIEN NACIDO | 65,116,032.00 | RECIEN NACIDO O NEONATO ATENDIDO | PERSONA | 274,377 |
| | | | POBLACIÓN ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO | PERSONA | 535,850 |
| | | | NEONATO ATENDIDO POR COMPLICACIONES DURANTE EL PARTO | PERSONA | 34,699 |
| | | | NEONATO ATENDIDO EN LAS PRIMERAS 48 HORAS DE VIDA | PERSONA | 255,064 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|--|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 15 00 000 004 | SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR | 64,461,103.00 | POBLACIÓN CON ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR | PERSONA | 1,472,410 |
| | | | POBLACIÓN EN EDAD REPRODUCTIVA QUE UTILIZAN MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR | PERSONA | 1,455,207 |
| | | | MUJER CON TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CÉRVIX | PERSONA | 540,383 |
| | | | APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISIÓN DE MÉTODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | EVENTO | 12 |
| | | | POBLACIÓN ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA EN EL USO DE LOS MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR | PERSONA | 1,764,760 |
| 15 00 000 005 | DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A MUJER EMBARAZADA Y MADRE LACTANTE | 151,638.00 | MUJER EMBARAZADA Y MADRE LACTANTE CON ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | EVENTO | 25,191 |
| | | | MUJER EMBARAZADA Y MADRE LACTANTE CON ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | EVENTO | 25,191 |
| Total presupuesto vigente MSPAS | | Q. 1,024,066,307.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 14

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL -SBS-
Entidad 11130016-212

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 64 01 000 003 | ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ | 18,826,809.00 | NIÑAS Y NIÑOS DE 8 MESES A 12 AÑOS ATENDIDOS INTEGRALMENTE | PERSONA | 4,847 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS DE 8 MESES A 7 AÑOS ATENDIDOS EN NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA | PERSONA | 4,173 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS CON REFORZAMIENTO ESCOLAR (REPREDEC) | PERSONA | 692 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS PARA SU DESARROLLO NUTRICIONAL, PSICOLÓGICO Y SOCIAL | PERSONA | 4,868 |
| 64 01 000 004 | EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD | 2,517,684.00 | NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELLECTUAL LEVE Y MODERADA, ATENDIDOS CON EDUCACIÓN ESPECIAL, ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO FAMILIAR | PERSONA | 850 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELLECTUAL RECIBIENDO EDUCACIÓN ESPECIAL PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR | PERSONA | 850 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL, RECIBIENDO HABILITACIÓN INTEGRAL | PERSONA | 100 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 64 03 000 004 | PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD | 2,274,762.00 | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL SEVERA Y PROFUNDA, VULNERADOS EN SUS DERECHOS, ATENDIDOS INTEGRALMENTE EN EL HOGAR DE PROTECCIÓN Y ABRIGO ESPECIALIZADO | PERSONA | 65 |
| | | | NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD MENTAL SEVERA Y PROFUNDA, VULNERADOS EN SUS DERECHOS, SON ATENDIDOS BAJO PROTECCIÓN, BIENESTAR INTEGRAL Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL | PERSONA | 65 |
| | | | NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD MENTAL SEVERA Y PROFUNDA, VULNERADOS EN SUS DERECHOS, RECIBIENDO HABILITACIÓN Y ESTIMULACIÓN SENSORIAL | PERSONA | 5 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|-------------------------------|---|-------------------------|--|------------------|-------------|
| 64 03 000 011 | PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 21,235,909.00 | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS RECIBEN ATENCIÓN ESPECIAL RESIDENCIAL PARA LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS | PERSONA | 631 |
| | | | NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS VULNERADOS EN SUS DERECHOS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, RECIBEN ESTIMULACIÓN OPORTUNA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRE PRIMARIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL | PERSONA | 120 |
| | | | NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MADRES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU RESARCIMIENTO EMOCIONAL Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS | PERSONA | 111 |
| | | | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 18 AÑOS CON PROTECCIÓN ESPECIAL RESIDENCIAL CONTRA EL MALTRATO EN TODAS SUS FORMAS | PERSONA | 33 |
| | | | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD LEVE Y MODERADA CON ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA | PERSONA | 150 |
| | | | ADOLESCENTES DE 13 A 18 AÑOS EN RIESGO DE VINCULACIÓN A PANDILLAS Y/O CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES CUENTAN CON ATENCIÓN, TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y SOCIAL INDIVIDUAL ESPECIALIZADO | PERSONA | 57 |
| | | | ADOLESCENTES DE 16 A 18 AÑOS CON PROTECCIÓN ESPECIAL RESIDENCIAL PARA SU DESARROLLO A SU VIDA INDEPENDIENTE | PERSONA | 175 |
| Total presupuesto vigente SBS | | Q. 44,855,164.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN 00815611.rpt

Cuadro 15

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA -SCEP-
Entidad 11130016-204

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 63 01 000 003 | APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO | 1,752,874.00 | APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO | DOCUMENTO | 1,328 |
| | | | CONSEJOS DE DESARROLLO BENEFICIADOS CON EL SEGUIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y VIGENCIA | DOCUMENTO | 1 |
| | | | CONSEJOS DE DESARROLLO BENEFICIADOS CON INFORMES DE APOYO Y SEGUIMIENTO BRINDADOS EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN MATERIA DE INVERSIÓN | DOCUMENTO | 12 |
| | | | CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO BENEFICIADOS CON INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA | DOCUMENTO | 3 |
| | | | CONSEJOS DE DESARROLLO BENEFICIADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS | DOCUMENTO | 800 |
| | | | CONSEJOS DE DESARROLLO BENEFICIADOS CON INFORMES DE ASESORÍA TÉCNICA EN INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE RIESGO EN EL CICLO DE PROYECTOS | DOCUMENTO | 500 |
| | | | PERSONAS BENEFICIADAS CON INFORMES DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE RECURSOS DE INVERSIÓN | DOCUMENTO | 12 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|--------------------------------|--|-----------------------|---|------------------|-------------|
| 63 01 000 004 | FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO | 789,628.00 | SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO FORMADO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN | EVENTO | 108 |
| | | | FUNCIONARIOS Y PERSONAS INDIVIDUALES CAPACITADOS EN TEMAS DE DESARROLLO | EVENTO | 80 |
| | | | FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS DE INVERSION | EVENTO | 20 |
| | | | FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN PROCESOS DE GÉNERO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA | EVENTO | 8 |
| Total presupuesto vigente SCEP | | Q.2,542,502.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 16

**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
 Entidad 11130016-235**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 54 00 000 001 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 13,745,046.00 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 24 |
| | | | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 24 |
| 54 00 000 002 | COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 4,878,480.00 | INSTITUCIONES PÚBLICAS COORDINADAS Y ASISTIDAS TÉCNICAMENTE EN EL MARCO DE LA LEY DEL SINASAN | ENTIDAD | 16 |
| | | | INSTITUCIONES PÚBLICAS COORDINADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | ENTIDAD | 16 |
| | | | PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COORDINADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y MALNUTRICIÓN | PERSONA | 300 |
| | | | INSTITUCIONES PÚBLICAS COORDINADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN COYUNTURAL EN ATENCIÓN A PROBLEMAS DE HAMBRE ESTACIONAL | ENTIDAD | 3 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 54 00 000 003 | MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 8,005,716.00 | INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA LEY DEL SINASAN | DOCUMENTO | 17 |
| | | | INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | DOCUMENTO | 16 |
| | | | SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SIINSAN- | DOCUMENTO | 1 |
| 54 00 000 005 | COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 1,920,618.00 | INFORME DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y AVANCES EN EL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | DOCUMENTO | 2 |
| | | | INFORME DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y AVANCES EN EL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | DOCUMENTO | 2 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 54 00 000 006 | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 18,989,140.00 | INFORMES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS TERRITORIALES EN LA PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE SAN EN EL MARCO DE LA LEY SINASAN | DOCUMENTO | 26 |
| | | | INFORMES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS TERRITORIALES EN LA PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | DOCUMENTO | 25 |
| | | | ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY | DOCUMENTO | 1 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta física |
|---------------------------------|---|------------------------|--|------------------|-------------|
| 54 01 000 001 | APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA | 2,562,000.00 | PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ACTORES DEL SINASAN COORDINADOS Y ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | PERSONA | 300 |
| | | | PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ACTORES DEL SINASAN COORDINADOS Y ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | PERSONA | 300 |
| 54 01 000 002 | MONITOREO DE LA ESTRATEGIA | 120,000.00 | INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | DOCUMENTO | 83 |
| | | | INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA | DOCUMENTO | 83 |
| Total presupuesto vigente SESAN | | Q.50,221,000.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 17

**SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SOSEP-
 Entidad 11130016-224**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|---------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 38 00 000 002 | PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA | 117,845,322.00 | NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, BENEFIADOS CON ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS | PERSONA | 22,000 |
| | | | NIÑOS Y NIÑAS DE 0 MESES A 6 AÑOS DE EDAD RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PREPRIMARIA | PERSONA | 22,000 |
| | | | NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 6 AÑOS DE EDAD BENEFICIADOS CON ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | PERSONA | 22,000 |
| Total presupuesto vigente SOSEP | | Q.117,845,322.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 18

**COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-
 Entidad 11200059**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|--|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 11 00 000 003 | ATENCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL | 154,765,798.00 | PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL | PERSONA | 128,659 |
| | | | PERSONAS ANALFAABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, DE FASE INICIAL ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL | PERSONA | 60,278 |
| | | | PERSONAS NEOALFABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, DE I ETAPA DE POST-ALFABETIZACIÓN, ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL | PERSONA | 39,212 |
| | | | PERSONAS NEOALFABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, DE II ETAPA DE POST-ALFABETIZACIÓN, ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL | PERSONA | 29,169 |
| 11 00 000 004 | ATENCIÓN EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA | 71,989,164.00 | PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMAS MAYAS GARÍFUNA Y XINCA | PERSONA | 80,625 |
| | | | PERSONAS ANALFABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, DE FASE INICIAL ATENDIDAS EN IDIOMAS MAYAS GARÍFUNA Y XINCA | PERSONA | 40,611 |
| | | | PERSONAS NEOALFABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, DE I ETAPA DE POST-ALFABETIZACION, ATENDIDAS EN IDIOMAS MAYAS, GARÍFUNA Y XINCA | PERSONA | 22,042 |
| | | | PERSONAS NEOALFABETAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE EN IDIOMAS MAYAS, GARÍFUNA Y XINCA | PERSONA | 17,971 |
| Total presupuesto vigente CONALFA | | Q. 226,754,962.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN 00815611.rpt

Cuadro 19

**FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-
 Entidad 1120057**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 11 00 000 003 | ARRENDAMIENTO DE TIERRAS | 74,855,276.00 | FAMILIAS CAMPESINAS CON ACCESO A LA TIERRA VÍA CRÉDITO Y SUBSIDIO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS | FAMILIA | 25,400 |
| | | | FAMILIAS CAMPESINAS CON CRÉDITO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS | FAMILIA | 23,400 |
| | | | FAMILIAS CAMPESINAS CON SUBSIDIO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS | FAMILIA | 23,400 |
| | | | FAMILIAS CAMPESINAS CON SUBSIDIO PARA CAPITAL SEMILLA | FAMILIA | 2,000 |
| Total presupuesto vigente FONTIERRAS | | Q.74,855,276.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 20

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA -ICTA-
 Entidad 11200041**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 01 00 000 002 | GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA | 8,186,527.00 | INFORMES CIENTÍFICOS DE TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN BENEFICIO DE AGRICULTORES | DOCUMENTO | 10 |
| | | | INFORMES CIENTIFICOS DE TECNOLOGIAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN BENEFICIO DE AGRICULTORES | DOCUMENTO | 10 |
| 01 00 000 003 | PRODUCCIÓN DE SEMILLA Y SERVICIOS TÉCNICOS | 1,808,940.00 | AGRICULTORES BENEFICIADOS CON SEMILLAS MEJORADAS Y SERVICIOS TÉCNICOS | PERSONA | 3 |
| | | | SEMILLA DE GRANOS BÁSICOS PRODUCIDA EN BENEFICIO DE AGRICULTORES Y EMPRESAS | TONELADA MÉTRICA | 2 |
| | | | SEMILLA REGISTRADA Y CERTIFICADA DE TUBÉRCULOS, ESTACAS Y ESQUEJES PARA BENEFICIO DE AGRICULTORES | SEMILLA | 1 |
| | | | SEMILLA DE GRANOS BASICOS ACONDICIONADA PARA BENEFICIO DE EMRESAS, AGRICULTORES Y ENTIDADES | TONELADA MÉTRICA | 1 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|--------------------------------|---|-------------------------|---|------------------|-------------|
| 01 00 000 004 | PROMOCION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA | 2,790,740.00 | AGRICULTORES CAPACITADOS EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO AGRÍCOLA | PERSONA | 9 |
| | | | JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRÍCOLA PARA BENEFICIO DE AGRICULTORES | EVENTO | 5 |
| | | | CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA AGRÍCOLA PARA BENEFICIO DE AGRICULTORES | EVENTO | 5 |
| | | | DIAS DE CAMPO PARA DIFUNDIR LA TECNOLOGÍA AGRÍCOLA EN BENEFICIO DE AGRICULTORES | EVENTO | 5 |
| | | | PUBLICACIONES TÉCNICAS EN BENEFICIO DE AGRICULTORES | DOCUMENTO | 5 |
| Total presupuesto vigente ICTA | | Q. 12,786,207.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 21

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-
Entidad 21100078

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 11 00 000 001 | DIRECCION Y COORDINACION | 8,544,870.00 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 12 |
| | | | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 12 |
| 11 00 000 002 | RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS | 8,955,130.00 | RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS PARA BENEFICIO DE PERSONAS | TONELADA MÉTRICA | 36,500 |
| | | | RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS PARA BENEFICIO DE PERSONAS | TONELADA MÉTRICA | 36,500 |
| Total presupuesto vigente INDECA | | Q.17,500,000.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

Cuadro 22

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-
 Entidad 11200054**

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 001 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | 40,841,649.00 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 140 |
| | | | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN | DOCUMENTO | 140 |
| 14 00 000 002 | SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA | 19,603,964.00 | INFORMES DE SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA COMUNIDAD | DOCUMENTO | 174 |
| | | | INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ÁREA URBANA Y PERIURBANA | DOCUMENTO | 149 |
| | | | INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ÁREA RURAL | DOCUMENTO | 25 |
| 14 00 000 003 | PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS | 8,760,000.00 | INFORMES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A MUNICIPALIDADES Y COMUNIDADES | DOCUMENTO | 6 |
| | | | ESTUDIOS DE PREFACTILIDAD DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES URBANAS Y PERIURBANAS | DOCUMENTO | 6 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|------------------------------|---|----------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| 14 00 000 004 | DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO | 1,915,877.00 | INFORMES DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL SECTORIAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL E INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 14 |
| | | | INFORMES ASISTENCIA TÉCNICA EN AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | DOCUMENTO | 13 |
| | | | INFORMES DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | DOCUMENTO | 1 |
| 14 00 000 005 | DESARROLLO COMUNITARIO | 7,723,636.00 | INFORMES DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA GRUPOS DE INTERÉS | DOCUMENTO | 87 |
| | | | INFORMES DE CONSULTORÍAS PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS DE AGUA Y SANIAMIENTO PARA COMUNIDADES | DOCUMENTO | 81 |
| | | | INFORMES DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA COMUNIDADES | DOCUMENTO | 4 |
| | | | INFORMES DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO B-1 PARA FLORES Y SAN BENITO, PETÉN | DOCUMENTO | 2 |

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

| Código Presupuestario | Actividad | Presupuesto Vigente | producto/Subproductos | Unidad de Medida | Meta Física |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|--|------------------|-------------|
| 14 01 000 002 | CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS | 35,723,647.00 | CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON SIETE VUELTAS ALDEA SAN PEDRO CUTZAN MUNICIPIO DE CHICACAO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ | METRO | 2,050 |
| | | | CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON MACTZUL PRIMERO CHICHICASTENANGO QUICHE | METRO | 5,750 |
| | | | CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN FRANCISCO MOMONLAC Y ALDEA MOMONLAC MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BARILLAS DEPARTAMENTO DE HUEHUTENANGO | METRO | 3,300 |
| | | | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS | METRO | 41,445 |
| | | | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS | METRO | 18,839 |
| Total presupuesto vigente INFOM | | Q.114,568,773.00 | | | |

Fuente: Reporte SICOIN R00815611.rpt

VI

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2019-.

El seguimiento y monitoreo de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2019, tiene fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el artículo 22.

A través del monitoreo se observará y recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población y luego permitirá hacer un seguimiento a través del análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'el curso' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como verificar si los medios empleados son los adecuados para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de seguimiento y monitoreo de la planificación; diseñados, desarrollados y socializados por la SESAN, se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en el POASAN 2019, tomando como base la información del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de forma semestral y con información que remitan las instituciones se la elaborará el informe descriptivo.

Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2019, se utilizarán dos líneas de seguimiento y monitoreo siendo estas:

- a. Seguimiento y Monitoreo a nivel central:
 - Monitoreo de la ejecución de metas físicas y presupuestarias a nivel central del registro de las instituciones en el SICOIN.
 - Pronóstico de SAN, proporcionar información oportuna a quienes toman decisiones sobre acciones necesarias en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional. Se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas: clima, disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos, y situación de los casos de desnutrición aguda. Se elabora un informe trimestral, con actualizaciones entre cada período

b. Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal).

Integrado por las siguientes herramientas:

- Monitoreo al tratamiento de casos de desnutrición aguda –MODA- en niños(as) menores de 5 años detectados por los servicios de salud para contribuir a evitar muertes.
- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, con el objetivo de analizar los datos generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Monitoreo Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MONISAN-.
- Monitoreo de la ejecución física y financiera de los Planes de Coyuntura.

VII

INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – POASAN 2019-

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación Institucional programada en cuanto a metas de los bienes y servicios a entregar a los beneficiarios y la ejecución financiera, así como el logro de los objetivos del plan.

Cuadro 23 **Indicador 1**

| | |
|--------------------|---|
| Objetivo | Medir el avance de la ejecución financiera de las instituciones que planifican acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| Indicador | Porcentaje de ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| Descripción | Seguimiento a la ejecución financiera por institución y total (grupal) del presupuesto designado en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019 |
| Fuente | SICOIN |
| Año base | 2016 Meta Base: xxx |
| Formula | Total de presupuesto ejecutado por institución/ Total de presupuesto vigente por institución x 100 |
| Frecuencia | Mensual (cada mes se medirá el % de avance de la ejecución presupuestaria) y anual |
| Meta Anual | 80% |

Cuadro 24 **Indicador 2**

| | |
|--------------------|--|
| Objetivo | Medir el avance del cumplimiento de los bienes y servicios programados por las instituciones ejecutoras del POASAN que entregan a la población más vulnerable. |
| Indicador | Porcentaje de bienes y servicios entregados a la población programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| Descripción | Seguimiento a los bienes y servicios entregados a la población por las instituciones, de acuerdo a las metas de los productos y subproductos programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cada institución ejecuta. |
| Fuente | SICOIN y SIINSAN |
| Año base | 2016 Meta base: XX |
| Formula | Total de producto y/o subproductos entregados por institución/ total de productos y/o subproductos programados por institución x 100 |
| Frecuencia | anual |
| Meta Anual | 80% |

Cuadro 25

Indicador 3

| | |
|--------------------|--|
| Objetivo | Coordinar la Planificación operativa y estratégica (cuando corresponda) interministerial vinculada a la Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuye de forma indirecta a la metas de los objetos de desarrollo sostenible |
| Indicador | Número de instituciones que realizan acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, que han recibido acciones de coordinación en planificación operativa y estratégica |
| Descripción | Coordinación de acciones con las instituciones que incluyen en su planificación anual institucional, acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional para beneficiar a la población más vulnerable del país, y que contribuye de forma indirecta a los objetivos de desarrollo sostenible. |
| Fuente | SIINSAN |
| Año base | 2016 |
| Formula | $\frac{\text{Número de instituciones que han recibido acciones de coordinación}}{\text{Número de instituciones que han recibido acciones de coordinación en el año base}} \times 100$ |
| Frecuencia | Anual |
| Meta Anual | 100% |

REFERENCIAS

1. INE. ENCOVI 2006 y ENCOVI 2011.
2. Área de estadística de la Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (28-02-2013).
3. Decreto 32-2005, Capítulo VIII, de las corresponsabilidades institucionales.
4. Ley Orgánica del Presupuesto.
5. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala.
6. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala.
7. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
8. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017.
9. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados).
10. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
11. MSPAS. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- 2014/2015.
12. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.
13. www.SIINSAN.gob.gt

GLORASIO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS:

| | |
|-------------------|--|
| CONALFA | Comité Nacional de Alfabetización |
| CONASAN | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| DCM | Doble Carga de Malnutrición |
| DTP | Dirección Técnica de Presupuesto |
| ELCSA | Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| ENA | Encuesta Nacional Agropecuaria |
| ENCOVI | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida |
| ENEI | Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos |
| ENIGFAM | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares |
| ENSMI | Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil |
| FAO | Food and Agriculture Organization of the United Nations (siglas en inglés) |
| FONTIERRAS | Fondo Nacional de Tierras |
| GIA | Grupo de Instituciones de Apoyo |
| GpR | Gestión por Resultados |
| ICTA | Instituto de Ciencia y Tecnología |
| IMC | Índice de Masa Corporal |
| INCAP | Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá |
| INCOPAS | Instancia de Consulta y Participación Social |
| INDECA | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| INFOM | Instituto de Fomento Municipal |
| InSAN | Inseguridad Alimentaria y Nutricional |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| CIV | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda |
| MINECO | Ministerio de Economía |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ONG'S | Organización No Gubernamental |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PDH | Procuraduría de los Derechos Humanos |
| PESAN | Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |

| | |
|-----------------|---|
| POA | Plan Operativo Anual |
| POASAN | Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| POLSAN | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SAN | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SBS | Secretaría de Bienestar Social |
| SCEP | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia |
| SECONRED | Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SICOIN | Sistema de Contabilidad Integrada |
| SIINSAN | Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional |
| SINASAN | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SOSEP | Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente |
| SUN | Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés) |
| UE | Unión Europea |
| UNICEF | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés) |
| USAID | Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español) |